

LOS MAYAS KAQCHIKELES DE SACATEPÉQUEZ Y LA ENCOMIENDA DE BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO EN GUATEMALA

Barbara E. Borg*

Resumen

La populosa región maya kaqchikel en el altiplano central de Guatemala ha tenido una participación histórica en la evolución de la compleja civilización mesoamericana. Sin embargo, a esta región se le ha considerado menos indígena que otras áreas mayas en las tierras altas, porque fue allí donde los españoles fundaron durante la colonia la capital de Guatemala, y no fue sino hasta hace poco que dejó de ser prácticamente ignorada por los eruditos. Este ensayo está enfocado en Sacatepéquez, parte oriental de la región kaqchikel, que constituye una de las divisiones territoriales, aparentemente distintas, de la población prehispánica de origen maya kaqchikel. San Juan y San Pedro Sacatepéquez son dos de los principales pueblos de indios de principios del período colonial que ocuparon un lugar prominente, tanto en la historia de la preconquista como durante el período de contacto. Más tarde se convertirían en la encomienda en Guatemala de Bernal Díaz del Castillo, el muy citado pero controversial y enigmático cronista de la conquista española de México. Este ensayo constituye una revisión de los aspectos más importantes del período protohistórico de la historia de los mayas kaqchikeles en Sacatepéquez, según se ha podido reconstruir gracias a los títulos de propiedad y disputas limítrofes de los siglos XVI y XVII, así como a los relatos indígenas, las primeras crónicas de los españoles y la información arqueológica disponible. También hace una evaluación del valor aproximado de la encomienda de Bernal Díaz del Castillo y un análisis de las relaciones entre kaqchikeles y españoles, sobre todo a través de la encomienda y el repartimiento, en la época de Bernal Díaz del Castillo y sus sucesores inmediatos.

Abstract

THE SACATEPÉQUEZ KAQCHIKEL MAYA AND THE GUATEMALAN
ENCOMIENDA OF BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO

Throughout history the populous Kaqchikel Maya region of the Central Guatemalan highlands has been part in the evolution of a complex Mesoamerican civilization. However, because the colonial capital of Guatemala was located within its boundaries, this important region was considered to be somehow less indigenous than other highland Maya areas, and until recently was virtually ignored by scholars. The Eastern or Sacatepéquez Kaqchikel region, one of several apparently distinct territorial division of the prehispanic Kaqchikel Maya population, is the focus of this article. Two principal early colonial period Indian towns, San Juan and San Pedro Sacatepéquez,

* Estadounidense, obtuvo su doctorado en antropología en la Universidad de Missouri de Columbia, Missouri. Actualmente da cátedra de antropología en el College of Charleston, en Carolina del Sur. Realiza investigaciones sobre los mayas kaqchikeles de la encomienda de Bernal Díaz del Castillo. Traducción de Margarita Cruz.

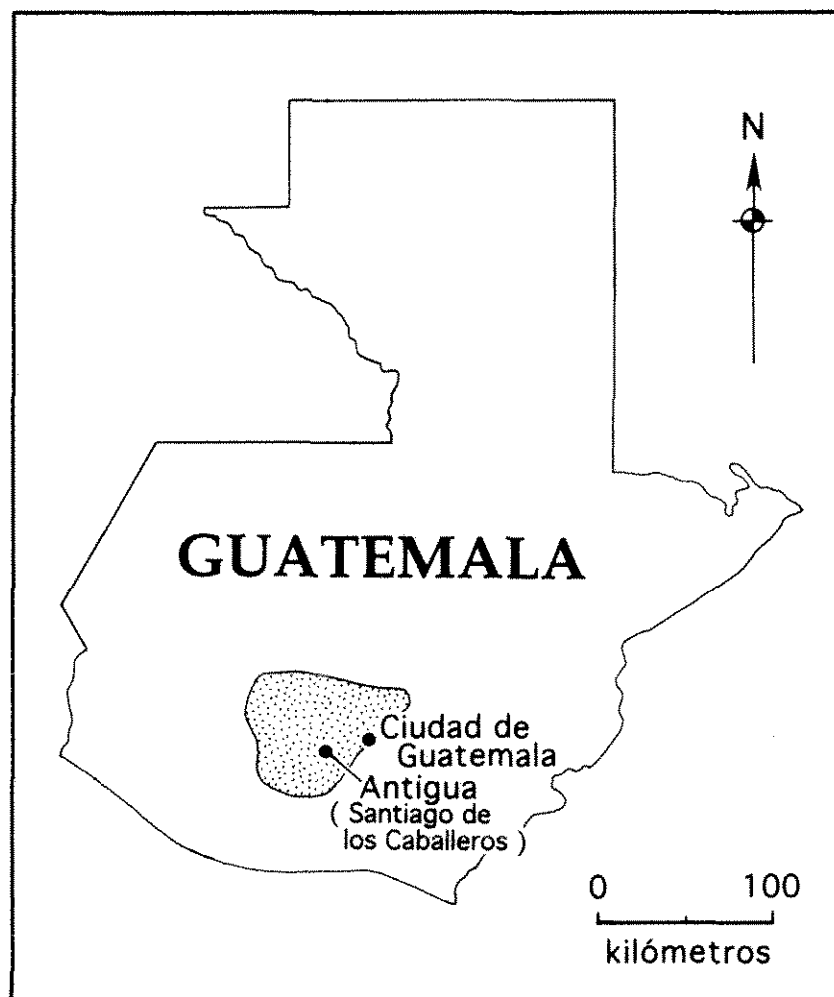
figured prominently in both preconquest and contact period history. They later became the Guatemalan *encomienda* of Bernal Díaz del Castillo, the often quoted but enigmatic and controversial chronicler of the Spanish conquest of Mexico. This article reviews the essential aspects of late protohistoric Sacatepéquez K'aqchikel Maya history as reconstructed from 16th- and 17th-century land titles and boundary disputes, indigenous accounts, the early Spanish chroniclers, and available archaeological information. The approximate value of the Bernal Díaz *encomienda* is assessed, and the interactions between K'aqchikels and Spaniards, especially through the institutions of *encomienda* and *repartimiento*, are examined during the lifetimes of Bernal Díaz del Castillo and his immediate successors.

INTRODUCCIÓN

Este ensayo está enfocado en los mayas k'aqchikeles de la región de Sacatepéquez en el altiplano central de Guatemala durante el siglo XVI. La vida de una importante figura histórica del período colonial como es Bernal Díaz del Castillo, conquistador de México y colono y encomendero en Guatemala, está irremediamente entrelazada con la vida y actividades de los indígenas mayas que controló parcialmente durante cuarenta años. De ahí que por momentos la personalidad sagaz de un Bernal Díaz ya anciano amenaza con avasallar este escrito, cuando su vida personal se proyecta de tal manera hasta el primer plano que llega a desviar, aunque momentáneamente, el centro de atención de este estudio, es decir, el origen de los indígenas que integraban la encomienda de Bernal Díaz del Castillo en las tierras altas de Guatemala, su modo de vida y manera de interactuar con los españoles, sus nuevos señores, durante un período de rápidos cambios culturales y si esta encomienda, que descansaba en mano de obra maya k'aqchikel, era una de las mejores del período.

Los límites de la encomienda de Bernal Díaz me fueron de utilidad para delimitar de una manera adecuada la reducida área de estudio en el centro de Guatemala que escogí para mi tesis de doctorado. Mi investigación se centró en esta región durante el período comprendido entre 1470 y 1690 d. C.; es decir que parte de la primera información etnohistórica confiable sobre los k'aqchikeles, atraviesa el período de conquista y principios de la época colonial, y se detiene en las descripciones del repartimiento durante el siglo XVII hasta llegar a 1690, cuando la Corona española recupera la encomienda original de Bernal Díaz. En este ensayo me referiré tan sólo brevemente a los dos extremos de este continuo, pues preferí concentrarme en el período comprendido entre 1540 y 1548, durante el cual el mismo Bernal Díaz mantenía en encomienda varias poblaciones maya k'aqchikeles de Sacatepéquez.

MAPA 1. REGIÓN KAQCHIKEL EN EL ALTIPLANO CENTRAL DE GUATEMALA

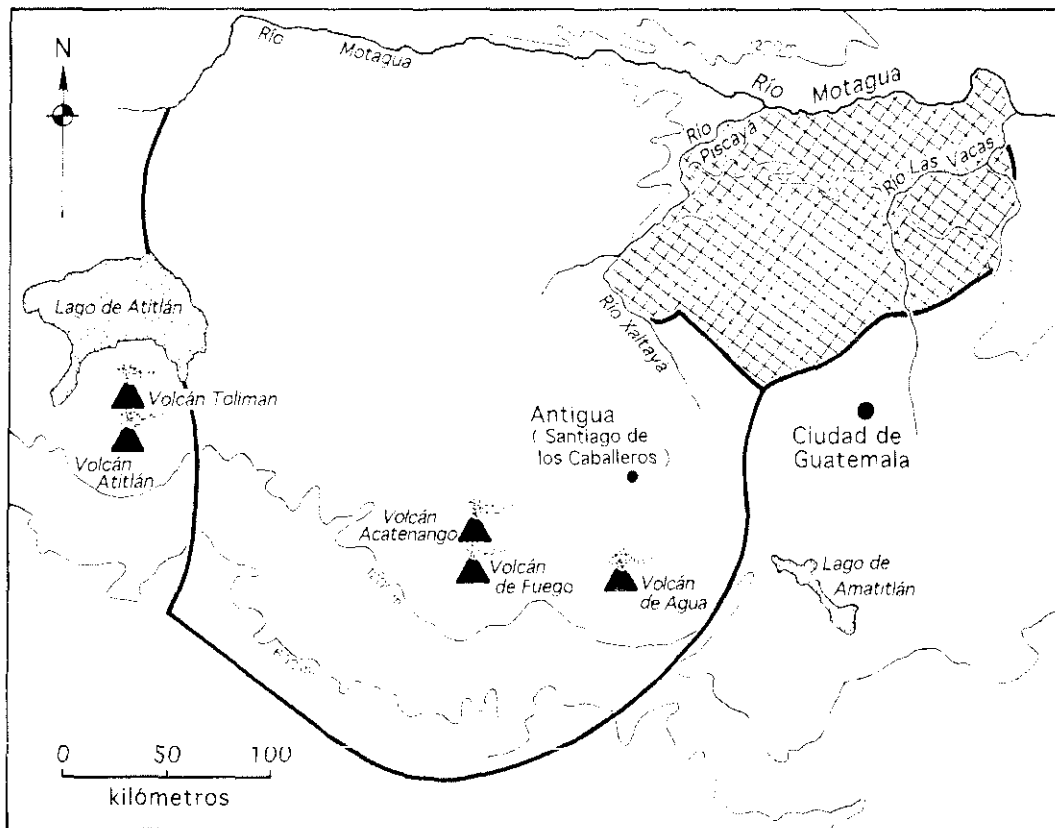


EL PRIMER CONTACTO DE BERNAL DÍAZ CON GUATEMALA Y SU POSTERIOR ASENTAMIENTO EN EL PAÍS

A diferencia de muchos de sus compatriotas, el conquistador Bernal Díaz del Castillo nunca habló ni escribió acerca de su familia en España y, a pesar de ser originario del próspero centro mercantil y financiero de Medina del Campo en las llanuras de Castilla, nunca pareció interesarse en regresar a la comunidad que lo vio nacer. Desde joven se mostró decidido a valerse por sí mismo y a encontrar una nueva vida en un mundo nuevo. Herbert Cerwin, uno de sus biógrafos, comenta que Bernal Díaz del Castillo era una persona que “nunca miraba hacia atrás”.¹

¹ Herbert Cerwin, *Bernal Díaz: Historian of the Conquest* (Norman: University of Oklahoma Press, 1963), pág. 18.

MAPA 2. UBICACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE BERNAL DÍAZ EN LA REGIÓN KAQCHIKEL



Bernal Díaz no participó en la conquista de Guatemala y la primera vez que pasó por la región fue en 1524, cuando regresaba de Honduras a México junto con el capitán Luis Marín. En ese entonces Guatemala se encontraba en plena conquista, empezando lo que serían dos décadas más de caos, rebeliones indígenas y descontento general. Todavía en 1540, Bernal Díaz era vecino del pueblo mexicano de Espíritu Santo, de donde había partido hacia España con el ánimo de ejercer presión para que le asignaran encomiendas adicionales y así reemplazar varios poblados que le habían sido arrebatados en México y Chiapas. Como resultado de sus gestiones, Pedro de Alvarado recibió una carta de la Corona escrita en junio de 1540, en la que se le ordenaba asignar encomiendas a Bernal Díaz en Guatemala para reemplazar las que había poseído en México.² Desafortunadamente, Alvarado murió poco tiempo después en las Guerras del Mixtón en México y su viuda pereció en el terremoto e inundación que destruyeron la ciudad de Santiago (ubicada en-

² Cerwin, *Bernal Díaz: Historian of the Conquest*, pp. 98–102.

tonces en Ciudad Vieja), sin que saliera a luz la cédula real que le concedía a Bernal Díaz varios asentamientos kaqchikeles conocidos como “los Sacatepéquez”. Sin embargo, Cerwin ubica la concesión de esta encomienda a principios del período de Maldonado como gobernador “en funciones”,³ por lo tanto, más cerca de 1542 que de 1548 (véanse los Mapas 1 al 4).

Aunque la protohistoria kaqchikel no es parte del enfoque de este trabajo, juzgué oportuno proporcionar una reseña del período anterior al advenimiento de los tiempos históricos de esa región (Cuadro 1), que abarca aproximadamente sesenta años de guerras endémicas y alianzas cambiantes entre varios grupos mayas lingüísticamente relacionados que habitaban el altiplano central de Guatemala. El 14 de mayo de 1493 se produjo una rebelión interna, llamada la revuelta de Tukuché, en Iximché, capital del reino kaqchikel, (Mapa 5) ubicada en la parte occidental de esa región. La rebelión fue tan significativa para los kaqchikeles que incluso los acontecimientos posteriores a la conquista (y la creación subsiguiente de un régimen de escritura para el idioma kaqchikel) eran registrados en el calendario kaqchikel con un sistema de fechas que hacían referencia a la misma.

CUADRO 1. SECUENCIA HIPOTÉTICA DE LOS HECHOS HISTÓRICOS
RELACIONADOS CON LOS KAQCHIKELES DE SACATEPÉQUEZ

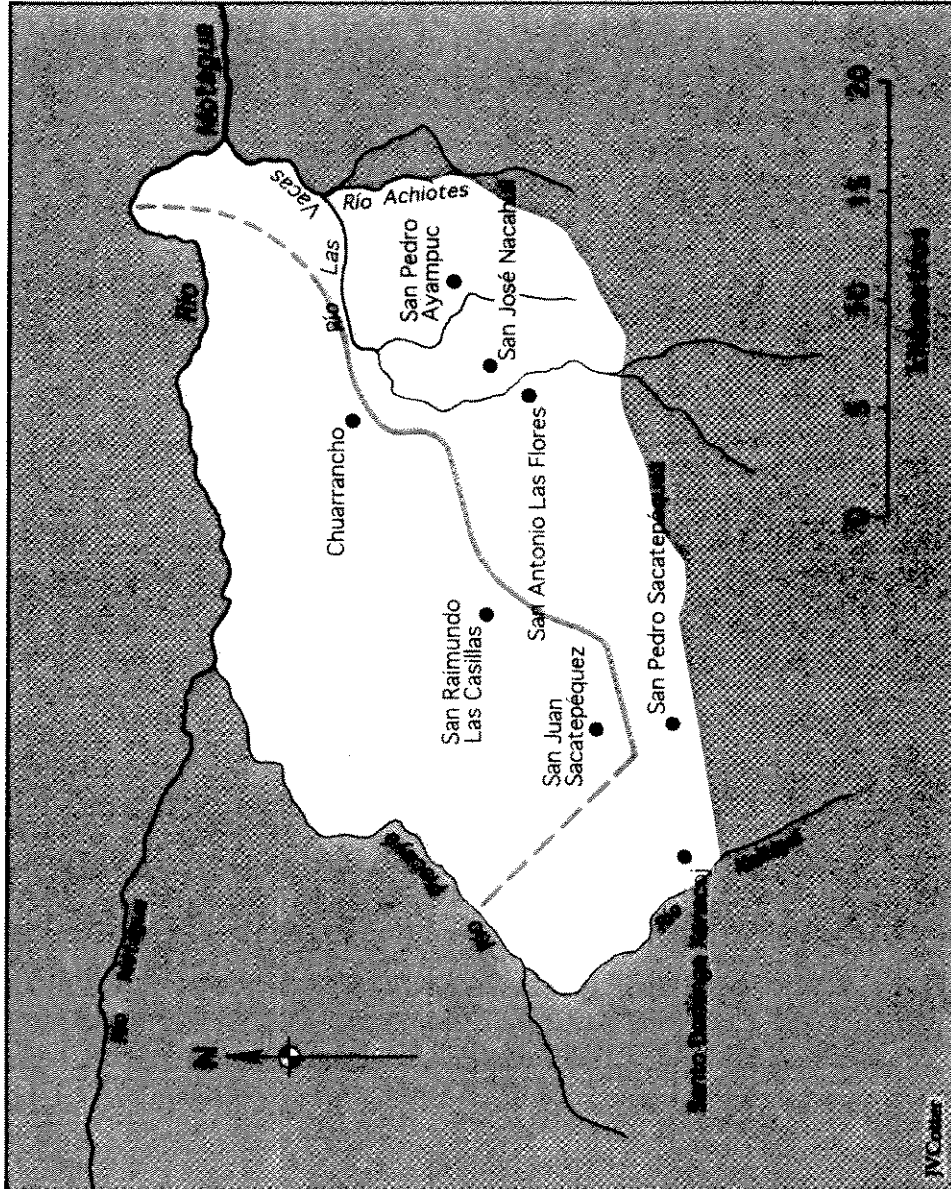
1573	Intrusos del poblado de Mixco son expulsados de las tierras de Ayampuc consideradas parte de San Pedro Sacatepéquez.
1562	Las cinco parcialidades de San Pedro Sacatepéquez incluyen Tukuché (posiblemente por los descendientes de los kaqchikeles expulsados de Iximché en 1493) y Chagüitú (lo más probable es que sea por los descendientes de los kaqchikeles de Iximché enviados al puesto militar del mismo nombre al sur de la capital).
Hacia 1549	Aparece Bernal Díaz del Castillo como encomendero de “los Sacatepéquez” en fuentes documentales.
Década de 1530	Posibles revueltas indígenas en contra de los españoles.
1524–1525	Sacatepéquez se divide en grupos de indígenas subyugados por los españoles y grupos de rebeldes. Sumpango y Xenacoj, poblados sometidos al dominio español en la región, hacen un llamado a don Pedro de Alvarado para que los defienda de los rebeldes que aterrorizan a sus propios hermanos.

³ Cerwin, *Bernal Díaz: Historian of the Conquest*, pág. 110.

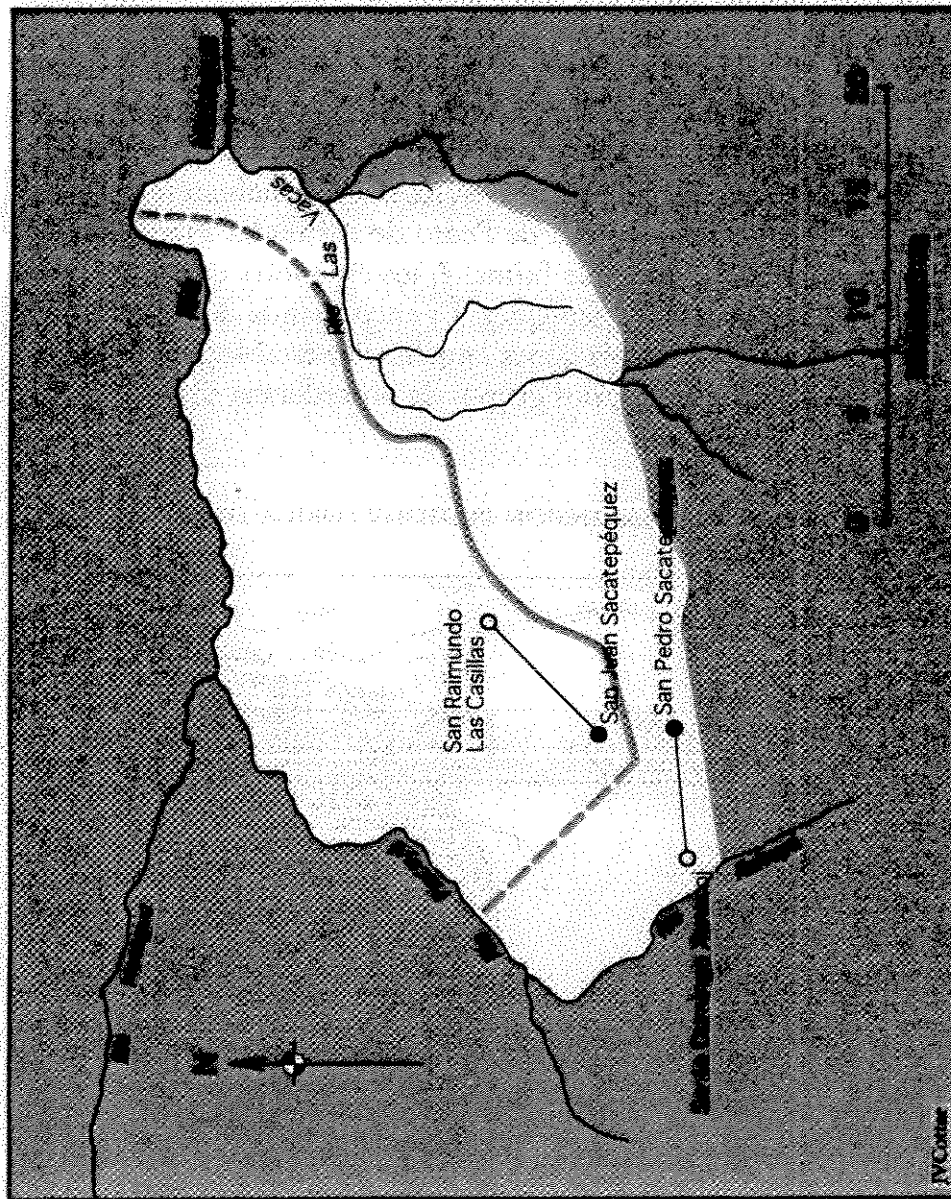
(Cuadro 1, continuación)

1524-1530	Los españoles conquistan la región y le siguen seis años de rebeliones indígenas.
Después de 1497	Los kaqchikeles de Iximché subyugan finalmente a los de Sacatepéquez.
16 de Dic., 1497	Por segunda vez, las fuerzas militares de Iximché atacan Mixco.
18 de mayo, 1493	Se produce una revuelta interna en Iximché a raíz de la cual es expulsado el linaje Tukuché; se cree que algunos de sus miembros huyeron a Sacatepéquez donde se asentaron y llegaron a formar parte de San Pedro Sacatepéquez entre 1549 y 1555, como resultado del sistema de congregación impuesto por los españoles.
1480	Iximché lanza sus primeros ataques contra el poblado de Mixco en la periferia del sureste de Sacatepéquez.
Fecha desconocida	Guerreros que emigraron de Iximché fundan el poblado de Aloatenango al sur del territorio de Sacatepéquez.
¿Antes de 1480?	Los kaqchikeles de Iximché avanzan hacia el sur, hacen las paces con los pipiles y fundan un extenso asentamiento con todo y campos de siembra en un lugar llamado Chagiüté. Para entonces, los kaqchikeles de Sacatepéquez ya habían establecido posiciones defensivas en los principales poblados de la región, posiblemente bajo las órdenes de un gobernante cuyo refugio final estuvo ubicado en Ayampuc.
cerca de 1475	Los kaqchikeles de Sacatepéquez, tal vez con los de Iximché como aliados, defendieron sus tierras de los intrusos provenientes del noreste, guiados quizá por el interés de controlar la fuente de obsidiana de El Chayal así como las rutas comerciales que conducían a las Verapaces en el norte.
ca. 1463-1470	Los kaqchikeles rompen con la confederación de los k'iche's. Se cree que los kaqchikeles de Chiavar, cerca de Chichicastenango en el noroccidente, fundaron Iximché, mientras que un grupo pank'a proveniente del área de Zacualpa en el sureste se extendió a las regiones de Jilotepeque y Sacatepéquez.

La revuelta de Tukuché, que podría haberse originado por rivalidades de linaje, terminó con la expulsión (o huida) de algunos kaqchikeles. Se cree que los mismos emigraron hacia el este, a la región de Sacatepéquez, donde



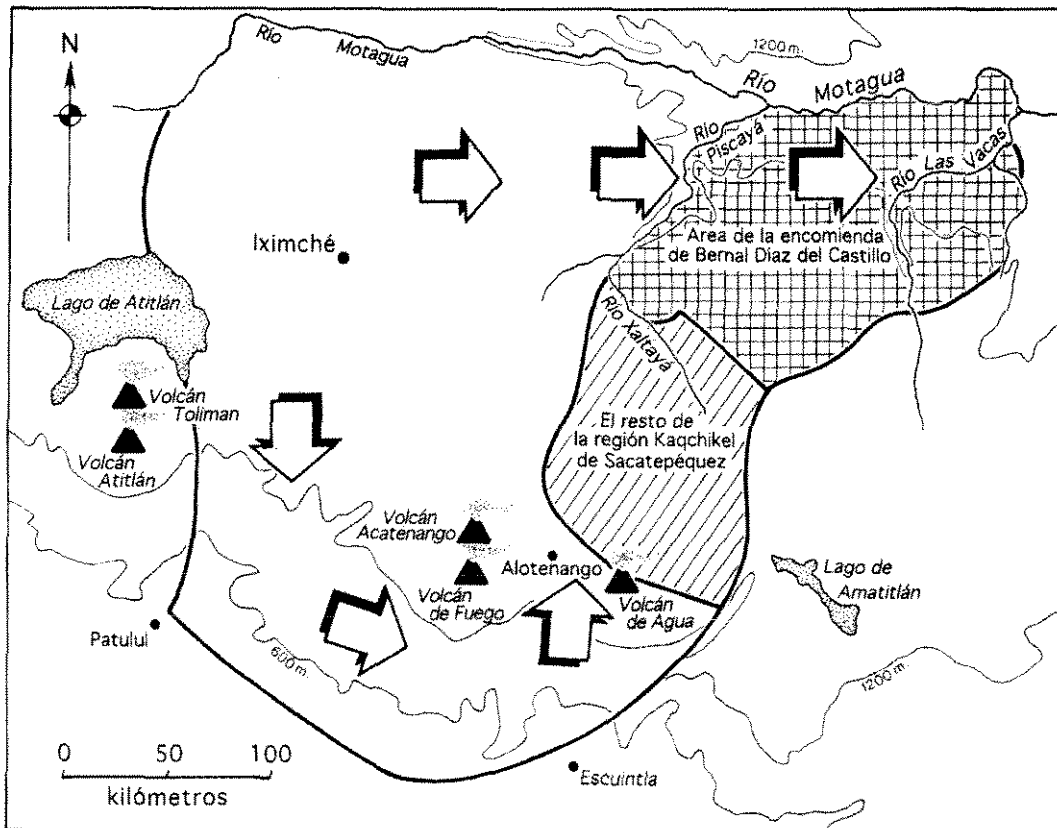
MAPA 3. POSIBLES LÍMITES DE LA ENCOMIENDA DE BERNAL DÍAZ.
Además de las comunidades existentes en el período colonial también aparecen comunidades contemporáneas.



MAPA 4. POBLADOS KAQCHIKELES DE SACATEPÉQUEZ PERTENECIENTES A LA ENCOMIENDA DE BERNAL DÍAZ

habitaban otros kaqchikeles “orientales” denominados chajomá, y conjuntamente repelieron los ataques militares lanzados desde la capital del reino hasta que por fin fueron sometidos al dominio de Iximché en 1497. Sin embargo, lograron un respiro temporal del yugo militar al que estaban sujetos cuando los españoles, después de haber conquistado a los k'iche's de Umatlán, fijaron su atención en los kaqchikeles occidentales de Iximché. Éstos, a pesar de haber establecido una alianza pacífica con los conquistadores para luchar contra sus enemigos tradicionales, los k'iche's, habían terminado por rebelarse ante la crueldad extrema de Pedro de Alvarado. No obstante, una vez derrotados los kaqchikeles de Iximché, los españoles emprendieron la pacificación de la región de Sacatepéquez. La encomienda de Bernal Díaz llegó a incorporar una o más poblaciones kaqchikeles establecidas desde la época prehispánica, al igual que varios grupos de procedencia más reciente.⁴

MAPA 5. ÁREA DE MÁXIMA EXPANSIÓN PROTOHISTÓRICA DE IXIMCHÉ



⁴ Barbara Borg, "Ethnohistory of the Sacatepéquez Cakchiquel Maya, ca. 1450-1690 A. D." (tesis de doctorado, University of Missouri, 1986).

Sin embargo, no se sabe a ciencia cierta cuál fue la cantidad de comunidades indígenas (o el total de indígenas tributarios) asignadas originalmente a Bernal Díaz, puesto que nunca se conoció la cédula de encomienda. No fue sino hasta veinte años después que fue posible obtener los primeros datos sobre la población de la misma gracias al censo de 1562.⁵ El primer documento en el que se menciona a Bernal Díaz como encomendero de los pueblos kaqchikeles de Sacatepéquez está fechado el 6 de abril de 1549⁶ y contiene una lista de los tributos en especie que debían entregar varios asentamientos indígenas, a los que en ese entonces sólo se hacía referencia como “los Sacatepéquez”. A manera de aclaración, se han incluido las anotaciones encontradas en una cédula de encomienda del siglo XVII (Cuadro 2).⁷

CUADRO 2. TRIBUTO PAGADO POR LA
ENCOMIENDA DE SACATEPÉQUEZ A BERNAL DÍAZ EN 1549 D. C.

Producción anual requerida	Entrega obligatoria a encomendero
una parcela de 12 fanegas de maíz dos veces al año, una en invierno y otra en verano	(toda la cosecha)
una parcela de 1 fanega de frijoles	(toda la cosecha)
una parcela de 9 fanegas de trigo	(toda la cosecha)
Tributo adicional requerido	
20 docenas de gallinas de Castilla al encomendero	
5 arrobas de miel	
30 cargas de ají	
2 docenas de huevos cada viernes, salvo durante la cuaresma cuando las entregas debían ser diarias	
20 indígenas para servicio personal en la capital	

Fuente: AGI, Guatemala 128

⁵ Archivo General de Indias (AGI), Guatemala 45, “[Visita y] padrón de San Pedro y San Juan Sacatepéquez” (1562).

⁶ AGI, Guatemala 128, “Tasación de Sacatepéquez” (1549), f. 75. Nota: El material documental del AGI citado en este ensayo fue obtenido en microfilm; por lo tanto, los números de folio pueden ser aproximados.

⁷ A manera de aclaración se agregaron al Cuadro 2 algunas notas de Lesley Byrd Simpson, “A Seventeenth-Century Encomienda: Chimaltenango, Guatemala”, *The Americas* 15: 4 (1959), pp. 393–402.

(Cuadro 2, continuación)

 Descripción de la encomienda de Chimaltenango en el siglo XVII

Se recolectaban tributos dos veces al año, a fines del tercio de San Juan (24 de junio) y a fines del tercio de Navidad. El tostón de plata, con sus fracciones el real de vellón y el maravedí, era la unidad de valor a la que se convertían todos los tributos y la que Aguilar (encomendero de Chimaltenango) utilizaba para llevar sus cuentas. Esta era una unidad ficticia para calcular el valor de todas las monedas:

1 tostón igual a 4 reales
1 real igual a 34 maravedís

Otras dos unidades utilizadas por Aguilar son el escudo (1 real o 2 3/4 tostones) y el peso de plata (8 reales o 2 tostones):

1 fanega (medida árida) igual a 12 almudes o alrededor de 55 litros y medio
1 fanega (medida agraria) era el área que se podía sembrar con una fanega de semilla, calculada, por lo general, como 447 m²

El cacao (importante medio de intercambio) se medía en zontles, xiquipiles, cargas:

1 zontle contenía 400 frijoles (almendras)
1 xiquipil contenía 20 zontles u 8,000 frijoles
1 carga contenía 3 xiquipiles o 24,000 frijoles
1 carga pesaba 50 libras

Fuente: Simpson, "A Seventeenth-Century Encomienda", pág. 395.

En septiembre del mismo año, el presidente de la Audiencia, Alonso López Cerrato, enmendó el sistema de tributación de modo que las comunidades pagaran la suma anual de 400 tostones (de cuatro reales de plata cada uno) en lugar de proveer indios de servicio⁸ (a Bernal Díaz se le asignaron 20 en un principio).

En 1549, cuando se hizo esta evaluación tributaria, ya se había logrado imponer el sistema de congregación en muchas de las áreas aledañas al altiplano guatemalteco; sin embargo, parece ser que en ese entonces no se había

⁸ AGI, Guatemala 128, "Tasación de Sacatepéquez" (1549), f. 75.

podido congregarse formalmente a “los Sacatepéquez”. No obstante, por el año de 1555 ya se utilizaban los nombres de San Juan y San Pedro Sacatepéquez, lo cual es indicativo de que los frailes dominicos habían logrado congregarse a los habitantes de la región. Aun así, la Audiencia no juzgó provechoso que los españoles establecieran sus haciendas en los alrededores de Sacatepéquez sino hasta 1559,⁹ pues la región era considerada periférica con respecto a la capital de los españoles y las fértiles tierras agrícolas del sur más cercanas a la misma. Así, es posible que San Juan y San Pedro Sacatepéquez hayan mantenido una autonomía considerable a pesar de las obligaciones tributarias que tenían para con el encomendero Bernal Díaz y de la influencia religiosa de la orden de los dominicos, hasta que los españoles empezaron a penetrar en la región entre 1559 y 1562.

En la segunda mitad del siglo XVI se fundaron dos pueblos más en el territorio que abarcaban las comunidades de San Juan y San Pedro (Mapa 4). Existen discrepancias en cuanto a la fundación del primero de los dos, San Raimundo de las Casillas, que estaba supeditado a San Juan. El cronista Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán,¹⁰ descendiente de Bernal Díaz del Castillo, afirma que fue este último quien fundó ese pueblo entre el momento de su llegada a Guatemala (a principios de la década de 1540) y su muerte en 1584. En algunos documentos relativos a la tierra se hace referencia a este asentamiento —que podría haber fundado Bernal Díaz— como “las pequeñas y aisladas casas de los indios de San Juan” (estancia de las casillas de los indios de San Juan). La ubicación de San Raimundo en tiempos de Bernal Díaz del Castillo parece haber sido al suroeste de donde se encuentra en la actualidad y más cerca de San Juan (Mapa 3). El cronista dominico Francisco Ximénez¹¹ le atribuye al fraile dominico Víctor de Carabajal el establecimiento formal de San Raimundo, que se realizó hasta mucho después que el de San Juan, alrededor de 1610. Sin embargo, puede ser que el fraile Carabajal haya fundado el pueblo con los habitantes del primer asentamiento y un grupo recalcitrante de indígenas originarios de una región conocida como

⁹ William L. Sherman, *Forced Native Labor in Sixteenth-Century Central America* (Lincoln: University of Nebraska Press, 1979), pág. 206.

¹⁰ Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, *Recordación Florida: discurso historial y demostración natural, material, militar y política del reino de Guatemala*, Biblioteca “Goathemala”, 3 tomos (Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1932–1933), I, pág. 399.

¹¹ Francisco Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, Biblioteca “Goathemala”, 3 tomos (Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1929–1931), II, pág. 49.

“Pajuyú”, una vasta expansión de territorio virgen al norte y oeste de San Juan, donde solían refugiarse los que huían del control de los españoles.

El segundo pueblo que se fundó en la encomienda de Bernal Díaz del Castillo fue Santo Domingo Xenacoj, ramificación de San Pedro. Ximénez¹² cita a Remesal, cronista dominico anterior a él,¹³ cuando describe la manera precipitada como otro fraile de la orden de los dominicos, el popular Benito de Villacañas fundó este pueblo —literalmente de un día para otro— alrededor de 1580 para evitar que los españoles adquirieran la tierra. Estos cuatro pueblos de la región de Sacatepéquez, es decir, las dos comunidades congregadas antes de 1555 y sus dos pequeños “retoños”, fundados por lo menos 25 años más tarde, ocupaban la mayor parte de la encomienda de Bernal Díaz del Castillo en Guatemala y tributaban productos agrícolas. Al encomendero también se le habían dado en encomienda tres pueblos productores de cacao ubicados en la bocacosta del Pacífico: Guanagazapa, Tepeaco y Amistán.

LAS POBLACIONES INDÍGENAS DE LA ENCOMIENDA DE BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO

En cuanto a la población indígena de la encomienda de Bernal Díaz en Sacatepéquez, se dispone de información más abundante cuando se trata de los años comprendidos entre 1550 y 1562; es decir, a mediados del período en que éste fue encomendero.¹⁴ Recinos ha publicado una serie de documentos sobre los kaqchikeles a los que se llamó los Títulos de Xpantzay,¹⁵ el primero de los cuales data de 1550 y contiene información sobre los linderos ancestrales de las tierras de los kaqchikeles orientales o chajomá. Este documento también menciona a varios de los primeros “caciques” mayas, término de origen caribeño utilizado por los españoles para describir a los líderes de más alto rango entre la nobleza indígena.

En marzo de 1562, una década después, el juez administrador Francisco del Valle Marroquín autorizó a los españoles para realizar los censos más antiguos de que se tiene conocimiento en los pueblos de San Juan y San Pedro

¹² Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente*, II, pág. 49.

¹³ Antonio de Remesal, *Historia general de las Indias occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, 2ª edición, Biblioteca “Goathemala”, 2 tomos (Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1932).

¹⁴ AGI, Guatemala 45, “[Visita y] padrón de San Pedro y San Juan Sacatepéquez” (1562).

¹⁵ Adrián Recinos, *Crónicas indígenas de Guatemala* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1957).

CUADRO 3. RESUMEN DEMOGRÁFICO DE
SAN JUAN Y SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, 1562 D. C.

Parcialidad	Tributarios	Esposas	Niños(as)	Huérfanos	Totales
(Chajomá)	226	215	296	28	765
Tepemiac	111	100	137	10	358
Tepemiac	100	95	135	1	331
Chagüite	172	163	228	13	576
Tukuché	42	40	39	1	122
Uspantecas	33	31	24	0	88
Sinaca(o)	22	21	35	0	78
Recién casados (J)	(No es categoría especial. Se mencionaron ocho casos)				
Recién casados (P)	17	17	0	0	34
SUBTOTALES	723	682	894	53	2352
Exentos de tributo					
Ancianos (J)	24	20	2	0	46
Ancianos (P)	15	15	8	0	38
Sacristanes (J)	14	14	10	1	39
Sacristanes (P)	25	25	23	0	73
Viudas (J)	0	42	27	0	69
Viudas (P)	0	22	20	0	42
SUBTOTALES	78	138	90	1	307
Totales	801	820	984	54	2659

(J) indica San Juan y (P) San Pedro

Población total de San Juan y San Pedro juntos: 2,659 habitantes

Fuente: AGI, Guatemala 45

Sacatepéquez¹⁶ (Cuadro 3). En ese censo aparecen varias parcialidades tanto de San Juan como de San Pedro pobladas por segmentos de población claramente identificables cuyo origen podría remontarse a algunos linajes o clanes prehispánicos. No obstante, cualquiera que haya sido su origen, no cabe duda alguna de que los frailes españoles encontraron dispersos varios asentamientos rurales de la época prehispánica, que congregaron en dos pueblos muy vinculados entre sí durante los primeros años de la década de 1550. Si bien en el censo de 1562 no se menciona ningún "San Juan Chajomá", sí se hace referencia al mismo en el Título de Xpantzay de 1550; por la presencia de población nahua en Guatemala durante la época prehispánica, es común encontrar lugares con nombres mayas y nahuas. Incluso, en muchos casos los términos nahuas fueron los que sobrevivieron a la conquista española, de ahí que "Sacatepéquez" ("Cerro de hierba") sea el equivalente en nahua de "Chajomá" ("quema de maleza"), nombre de origen maya-kaqchikel de tiempos prehispánicos. Así, decidí incluir el nombre de parcialidad de Chajomá entre paréntesis en todos los cuadros, pues aunque los chajomá fueron sin lugar a dudas el principal pueblo prehispánico que habitó el área, ese nombre no aparece en el censo.

Tepemiac, la segunda parcialidad de San Juan, puede traducirse como "Cerro de las Pléyades", nombre que se deriva del nahua *tepetl* (montaña) y *miac* (constelación de las Pléyades).¹⁷ Es probable que Tepemiac haya representado una población indígena geográficamente intermedia entre la de San Juan y San Pedro porque aparece como parcialidad de ambos pueblos.

De acuerdo con el censo de 1562, ningún otro pueblo tenía tantas parcialidades sin ningún vínculo aparente como San Pedro; tal vez por eso aquí amerite especular sobre los orígenes de su población (Cuadro 3). El surgimiento de Xenacoj, descrito en páginas anteriores, es el que más se ha documentado. Al parecer la repentina decisión del fraile dominico Benito de Villacañas de fundar Santo Domingo Xenacoj con los últimos descendientes de una población indígena tuvo como fin evitar que los españoles adquirieran tierras cercanas a San Pedro alrededor del año 1580 d. C.¹⁸ El *Título de Alotenango*, publicado por Polo Sifontes,¹⁹ proporciona algunas pistas sobre

¹⁶ AGI, Guatemala 45, "[Visita y] padrón de San Pedro y San Juan Sacatepéquez" (1562).

¹⁷ Alonso de Molina, *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana* (México, D. F.: Editorial Porrúa, 1970), pp. 55v. y 102v.

¹⁸ Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente*, II, pág. 49.

¹⁹ Francisco Polo Sifontes, *Título de Alotenango* (Guatemala: Ministerio de Educación, Editorial "José de Pineda Ibarra", 1979).

el origen del pueblo que habitaba la parcialidad de Chagüite, el que al parecer estaba compuesto de sobrevivientes de los kaqchikeles de Iximché que habrían llegado de "Los Chagüites", puesto militar de avanzada en la época prehispánica, ubicado más al sur cerca de la ciudad contemporánea de Escuintla (Mapa 5). Algunos años antes de la conquista española, después haber recuperado el control militar y político sobre los rebeldes de la rama de kaqchikeles orientales de Chajomá mediante ataques lanzados desde el oeste y el sur, los kaqchikeles occidentales de Iximché habían instalado a un gobernador militar en lo que más tarde vendría a conocerse como San Pedro Sacatepéquez.²⁰ No obstante, al retroceder en el tiempo a un pasado aún más distante e indiscutiblemente oscuro, se descubre que la rama tukuché de los kaqchikeles, mencionada en los *Anales de los cakchiqueles*,²¹ se enfrentó a la élite gobernante de Iximché y fue expulsada a raíz de la revuelta de 1493 d. C. Este pueblo pudo haber huído con facilidad hacia el este donde se habría unido a los kaqchikeles de Chajomá, como parece indicar la parcialidad de San Pedro denominada Tukuché.

LA NOBLEZA HEREDITARIA DE LOS INDÍGENAS DE SAN JUAN Y SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ

El encomendero ocupaba un puesto intermedio en la antigua jerarquía administrativa entre funcionarios reales de mayor rango y caciques indígenas. A éstos se les había permitido conservar algunas de las prerrogativas que tenían en tiempos prehispánicos siempre y cuando se sujetaran a la autoridad de los españoles, pues si bien es cierto que la conquista había destruido el sistema jerárquico y los privilegios de las élites indígenas, la Corona reconocía a la nobleza indígena por razones de índole filosófico y práctico. Así, a los caciques se les aplicaba el título de "don", privilegio que no se otorgaba a muchos españoles,²² y seguían ejerciendo considerable autoridad sobre los indios del común que todavía tenían gran respeto por sus conquistados jefes. Los españoles, por su parte, aprovechaban los principios organizacionales ya establecidos por los indígenas para controlar los gobiernos locales.²³

²⁰ Polo Sifontes, *Título de Alotenango*, pp. 33 y 41.

²¹ Adrián Recinos, *Memorial de Sololá. Anales de los cakchiqueles y Título de los señores de Totonicapán* (México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1950), pág. 35.

²² Sherman, *Forced Native Labor*, pág. 273.

²³ Bailey W. Diffie, *Latin-American Civilization: Colonial Period* (New York: Octagon Books, 1967), pág. 38.

Sin embargo, a pesar de los beneficios concedidos a la nobleza indígena y su aparente autoridad, a los caciques se les fue despojando de poder a lo largo del período colonial. Atrapados entre los españoles que esperaban utilizarlos de intermediarios culturales para controlar a la población indígena y los mismos indígenas que esperaban los defendieran de los españoles, los caciques se encontraban en una posición difícil nada envidiable. Sin embargo, el maltrato a la población indígena no provenía sólo de los españoles; también los caciques abusaban del poder que recibían de éstos en un vano intento de preservar los últimos vestigios de su antigua autoridad y prosperidad. Según Sherman,²⁴ ya en 1551 los caciques habían perdido por completo el prestigio que tenían ante su propio pueblo, como resultado de la degradación a la que era sometida la nobleza indígena por los españoles.

Gracias al trabajo realizado con el Título de Xpantzay I de 1550²⁵ y el censo de 1562, se ha podido identificar a varios principales y caciques indígenas de los pueblos de San Juan y San Pedro cuando pertenecían a la encomienda de Bernal Díaz del Castillo; por lo general, en las fuentes documentales sólo se alude a los caciques (o tlatoques), salvo contadas excepciones cuando se les menciona por su primer nombre. La razón de esta omisión es que el cargo era hereditario y quien lo ejercía era tan bien conocido que no hacía falta referirse a él por su apellido. Por ejemplo, uno de estos caciques era "don Andrés", quien probablemente gozaba de considerables privilegios antes de 1550, y no cabe duda de que se trata del cacique de San Juan del mismo nombre que murió en 1560 o 1561, cuyas tierras aún seguían en litigio en 1562. Para esa época, su hijo mayor, Luis Vásquez, ocupaba el cargo de sacristán como miembro de la nobleza indígena que era y, por lo tanto, estaba exento de impuestos, a pesar de no haber heredado el título de cacique de su padre. No obstante, en los registros sólo se le menciona en su calidad de hombre casado, jefe de familia y productor dedicado a la agricultura de subsistencia. La montura que Luis conservaba de su padre da una idea del gran prestigio de que gozaba don Andrés, pues se le había autorizado a montar a caballo, privilegio pocas veces otorgado por los españoles a la nobleza indígena en los primeros años después de la conquista.²⁶

Asimismo, se podría afirmar casi con toda certeza que "don Juan Chajomá", quien aún vivía en 1562, era el cacique "don Juan" del pueblo del

²⁴ Sherman, *Forced Native Labor*, pág. 277.

²⁵ Recinos, *Crónicas indígenas de Guatemala*.

²⁶ AGI, Guatemala 45, "[Visita y] padrón de San Pedro y San Juan Sacatepéquez" (1562), f. 35-36v.

mismo nombre, pues era a todas luces un cacique demasiado joven como para haber ocupado esa posición antes de la conquista. Don Juan ayudó a la familia del difunto cacique don Andrés, hasta que fue encontrado el testamento de éste y se logró llegar a un acuerdo sobre la propiedad en disputa a pesar de no ser el hijo mayor de don Andrés, como consta en los documentos adjuntos al censo. No obstante, cualquiera que haya sido la relación de don Juan con el difunto cacique, su posición de cacique "hereditario" era muy distinta de la que ocupaban el alcalde y regidor municipales que rotaban cada año (Cuadro 4).²⁷

CUADRO 4. SAN JUAN SACATEPÉQUEZ:
FUNCIONARIOS INDÍGENAS DE LA MUNICIPALIDAD, CA. 1562 D. C.

	1560	
don Juan [¿Chajomá?]		cacique (sin nombre)
Diego Camey		alcalde
Cristóbal Tohin		alcalde
	1561	
don Juan [¿Chajomá?]		cacique (sin nombre)
Gaspar Camey		alcalde
Francisco Pérez		alcalde
	1562	
don Juan [¿Chajomá?]		cacique (sin nombre)
Alonso Cata		alcalde ordinario
Andrés Tohin		regidor
Juan Canel		regidor
Miguel Lolmay		alcalde ordinario/principal de Tepemiac
	[1563]	
[don Juan, cacique]		[posiblemente aún cacique]
Domingo Cautí*		alcalde
Juan Acbal*		alcalde
Diego Cautí*		regidor

* cada uno tenía una llave del cofre de la comunidad. Parece ser que el cacique, al no ocupar ningún cargo municipal de carácter rotativo, no tenía llave del cofre de la comunidad.

Fuente: AGI, Guatemala 45

²⁷ AGI, Guatemala 45, "[Visita y] padrón de San Pedro y San Juan Sacatepéquez" (1562).

El Título de Xpantzay I de 1550 también contribuyó a la identificación de prominentes personajes indígenas en el pueblo de San Pedro, como “don Alonso”, que aparece mencionado en el citado Título y de quien se piensa casi con entera seguridad que es Alonso Mendano, principal de San Pedro según el censo de 1562 (Cuadro 5). Asimismo, en la descripción que se hace de San Pedro Sacatepéquez en 1562, se menciona una quinta parcialidad con el nombre de “los uspantecas”, la que aparentemente no estaba representada por ningún principal (Cuadro 5).²⁸ Los indígenas de esta parcialidad eran originarios de Uspantán, escenario de un levantamiento en 1529 que, sin lugar a dudas, terminó con los españoles venciendo y convirtiendo en esclavos a sus habitantes.²⁹ Es probable que éstos hayan sido reubicados en San Pedro Sacatepéquez después de abolida la esclavitud de los indígenas y que, como “foráneos”, no hayan ocupado una posición social muy destacada en una

CUADRO 5. SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ:
FUNCIONARIOS INDÍGENAS DE LA MUNICIPALIDAD, CA. 1562 D. C.

Alonso de Mendano	alcalde y principal de Chagüite (la mayor)
Pedro Quech	principal, probablemente de Tepemiac (la segunda más grande)
Francisco López	principal de Sinaca(o)/Xenacoj (la menor)
Diego [¿Coxlea?]	principal de Tukuché

También incluidos en la lista:

Domingo Cautí	alcalde y principal de Tepemiac
Juan Acbal	parcialidad no determinada
Francisco [¿Chuc?]	regidor (este nombre no aparece en el censo)
Diego Acbac	regidor, parcialidad no determinada
Juan Ahin	regidor, posiblemente de Sinaca/Xenacoj

NOTA: La lista anterior es una compilación de dos listas distintas pero relacionadas.

Fuente: AGI, Guatemala 45

²⁸ AGI, Guatemala 45, “[Visita y] padrón de San Pedro y San Juan Sacatepéquez” (1562).

²⁹ *Libro Viejo de la fundación de Guatemala y papeles relativos a D. Pedro de Alvarado*, prólogo del Licenciado Jorge García Granados (Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1934), volumen XII de Biblioteca “Goathemala”, pp. 98 y 117.

sociedad ajena, lo cual podría explicar por qué no estaban representados por ningún principal. Según Lutz,³⁰ existe mucha documentación adicional sobre la reubicación de los esclavos en el área más cercana a la capital española de Santiago.

Como se puede observar, el censo de 1562 refleja que todavía en ese entonces existía una jerarquía de funcionarios indígenas. Don Juan (Chajomá), por ejemplo, era el cacique de la parcialidad que conformaban descendientes del asentamiento prehispánico más prominente de la región. Cuando se hace mención de su hijo en los censos aparece como el "hijo del cacique", lo cual indica que la nobleza indígena reclamaba para sí algunos privilegios que no poseían los dirigentes de las otras cuatro parcialidades conformadas por población originaria de San Juan y San Pedro, quienes eran designados principales, título inferior en rango al de cacique.

Los años de 1550-1562, los más documentados de la historia de Sacatepéquez, muestran a una nobleza indígena indudablemente degradada para ese entonces, tema que ha sido abordado por Sherman en sus escritos. Desde los primeros años del período colonial, los funcionarios indígenas de San Juan y San Pedro, incluyendo al cacique y su hijo, tuvieron que dedicarse a la agricultura de subsistencia. En cuanto a don Juan, todo indica que ya no recibía tributo de los indios sujetos a él ni tenía esclavos indígenas, privilegios que los caciques de otras áreas habían logrado conservar.

En Guatemala, en el período colonial temprano, se prohibía a los españoles vivir a una distancia menor de una legua de las comunidades indígenas; no obstante, los dirigentes de las mismas debían registrarse por los códigos de organización municipal. Como se puede apreciar en el Cuadro 4, los cargos de alcalde y regidor eran renovados cada año, a diferencia de la categoría permanente de cacique. Probablemente, los titulares de estos cargos municipales eran, a la vez, parte de un grupo mayor de nobles indígenas por herencia, a quienes se les llamaba principales (ancianos u hombres importantes).

No había muchos indígenas que pudieran llevar los registros, anotados por lo general en kaqchikel, pues un requisito obvio era saber leer y escribir. De modo que el escribano de la localidad debe de haber sido uno de los pocos indígenas de la comunidad con estas habilidades y, por lo tanto, habría ocupado ese puesto por varios años; aunque, al parecer, su nombre no está incluido en ninguna lista. A los alcaldes y regidores indígenas, por el contrario, siempre se les menciona en los documentos pues debían responder ante el juez visitador (español) por cualquier inexactitud en los registros. Cabe

³⁰ Christopher H. Lutz, *Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala* (La Antigua, Guatemala: CIRMA, 1982), pp. 83-84, 98 y 104.

mencionar que no era el cacique sino esos funcionarios municipales los que tenían a su cargo las llaves del cofre de la comunidad, en el cual se guardaban todos los registros, dinero en efectivo y otros bienes pertenecientes a la misma.

El cronista dominico Ximénez describió en detalle la manera como actuaban los oficiales municipales en un extremo y otro del continuo, ya fuera porque se encontraban bajo el dominio de los funcionarios españoles o porque éstos les dejaban en relativa libertad. Ximénez llegó a afirmar incluso que el gobierno municipal era más eficiente en aquellas áreas donde no se intentaba cambiar por completo el sistema indígena. Los alcaldes indígenas nombrados por los españoles no tenían ningún poder sino que consultaban con los principales todo asunto importante. El jefe de cada *chinamit* (Ximénez utiliza el término *calpul*, de origen nahua, cuando se refiere a esta unidad territorial/de parentesco) distribuía los deberes y responsabilidades con sentido de justicia entre los habitantes de su jurisdicción, tomando en consideración las habilidades que cada quien podía aportar. Los miembros del *chinamit* se turnaban para ocupar algún cargo y compartían equitativamente el trabajo y las recompensas. Los que ocuparían cargos al año siguiente eran nombrados antes de finalizado el anterior, incluyendo a la persona designada para acarrear agua y leña para la mesa común y a los que debían barrer la plaza. En cambio, los pueblos controlados por gobernadores españoles (llamados alcaldes mayores en tiempos de Ximénez) se caracterizaban por un mayor grado de desorden, pues los españoles, en contra de lo dispuesto por la ley real, no se ocupaban más que de sus propios intereses y asignaban tareas sólo para obtener cuanta ganancia fuera posible.³¹

PRODUCCIÓN ECONÓMICA DE LA ENCOMIENDA EN 1562

Según el censo de 1562, había 337 jefes de familia (tributarios) en San Juan y 386 en San Pedro. Todos, desde el cacique para abajo en la escala social, estaban dedicados a algún tipo de agricultura de subsistencia (maíz, frijol, chile pimiento y pollos). Entre estos 723 jefes de familia, sólo 53 combinaban la agricultura de subsistencia con ocupaciones especializadas. Por ejemplo, algunos eran carniceros, otros se dedicaban a la carpintería, la pesca, la producción de cal, de ladrillos y tejas, esteras de junco, cerámica, miel y sal. Otros 40 fungían como sacristanes, la mayoría de los cuales combinaba esta actividad con la agricultura de subsistencia y, con menos frecuencia, también con alguna de las ocupaciones antes mencionadas. En San Juan, sólo seis de las familias que vivían de la agricultura de subsistencia también

³¹ Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente*, I, pp. 104-105.

producían miel, mientras que en San Pedro éstas sumaban 17. En uno y otro lugar, sólo 20 hombres no cultivaban maíz; tres trabajaban a tiempo completo en alguna actividad especializada; uno de ellos tenía 15 colmenas y vendía miel, otro era carpintero (incluso se le había dado el sobrenombre de su ocupación) y otro, que era sacristán, se dedicaba a la crianza de pollos. Además de estos tres trabajadores especializados, varios hombres utilizaban alguna enfermedad como excusa para no tributar y otros más eran probablemente jóvenes recién casados.³²

La producción de cal era una actividad comercial importante tanto en San Pedro como en San Juan, aunque el horno de cal parece haber estado ubicado en San Pedro. Por analogía etnográfica, se puede suponer que se usaba cal diariamente en todos los hogares indígenas para suavizar la cáscara del maíz. Algunas veces se utilizaba como veneno para los peces y otras para blanquear las paredes de las casas de barro y yeso. La cal se hacía colocando pedazos de piedra caliza en un horno donde, después de cocidos, se apagaban regándoles agua mientras aún estaban calientes. Entre los chortí del siglo XX, la cal en polvo era acarreada en grandes jícaras y vendida por peso. Asimismo, ésta tenía bastante demanda pues aunque no todas las familias indígenas la hacían todas la necesitaban a diario.³³

El único consumidor comercial de la cal de San Juan y San Pedro que aparece registrado era el convento dominico ubicado en la capital, lo cual podría ser indicativo de que la producción aumentó como respuesta a las necesidades de construcción de los dominicos. De acuerdo con las cuentas, el convento dominico adquirió toda la producción de cal en 1562. Una fanega de cal equivalía a dos cargas o dos veces la cantidad de peso que un hombre podía acarrear en la espalda. Bernal Díaz también compró adobe de San Pedro para terminar una casa en sus tierras.³⁴

Cada pueblo indígena cultivaba una parcela de tierra comunal, cuya producción estaba destinada a pagar el tributo exigido (Cuadros 6 y 7) y a sufragar gastos extras de la comunidad, sobre todo contribuciones a la iglesia parroquial.³⁵ A esta parcela se le denominaba milpa de la comunidad. En ella

³² AGI, Guatemala 45, "[Visita y] padrón de San Pedro y San Juan Sacatepéquez" (1562).

³³ Charles Wisdom, *The Chorti Indians of Guatemala* (Chicago: University of Chicago Press, 1940), *Publications in Anthropology, Ethnological Series*, pp. 31, 77 y 177-178.

³⁴ AGI, Guatemala 45, "[Visita y] padrón de San Pedro y San Juan Sacatepéquez" (1562), f. 14v.

³⁵ AGI, Guatemala 45, "[Visita y] padrón de San Pedro y San Juan Sacatepéquez" (1562).

CUADRO 6. PAGO DEL TRIBUTO DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ
A BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO, 1562 D. C.

Producción anual requerida	Entrega obligatoria al encomendero
una parcela de 6 fanegas de maíz	250 fanegas medidas de maíz
Los indígenas están obligados a sembrar, cosechar y almacenar el maíz	
una parcela de 11/2 fanegas de frijoles	6 fanegas de frijoles
una parcela de chile	4 fardos de chiles tamaño normal
una parcela de 3 fanegas de trigo	(toda la producción de trigo)

Los indígenas deberán cuidar del trigo, cosecharlo y almacenarlo en el lugar donde se sembró. El encomendero se encargará de arar y trillar el trigo con bueyes y podrá transportarlo a donde lo desee, pero no podrá utilizar a los indios para su transporte.

(La producción de cualquier excedente de la cosecha que pertenezca al encomendero se le entregará a la población)

Tributo adicional requerido

200 gallinas de Castilla para el encomendero
30 pavos (gallinas de la tierra) para el encomendero

El indígena que haya tributado un pavo no tendrá que tributarlo de nuevo hasta que todos los demás lo hayan hecho. 12 reales por tributario (10 para el encomendero y 2 para la comunidad/iglesia)
(x 320 tributarios) = 3,840 reales (960 tostones)

Obligaciones adicionales

A fin de calcular la cantidad de tributarios en el pueblo, los alcaldes del mismo llevarán a cabo un nuevo censo a principios de cada año. La mitad del tributo debe pagarse en el día de San Juan (24 de junio) y la otra mitad en Navidad.

Fuente: AGI, Guatemala 45

CUADRO 7. TRIBUTO DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ
A BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO, 1562 D. C.

Producción anual requerida	Entrega obligatoria a encomendero
una parcela de 8 fanegas de maíz	300 fanegas medidas de maíz
Los indígenas están obligados a sembrar, cosechar y almacenar el maíz.	
una parcela de 12 fanegas de frijoles	10 fanegas de frijol
una parcela de chile	6 fardos de chiles de tamaño normal
una parcela de 4 fanegas de trigo	(toda la producción de trigo)

Los indígenas deben cuidar del trigo hasta su cosecha y almacenarlo en el lugar donde se sembró. El encomendero se encargará de arar y trillar el trigo con bueyes; podrá transportarlo a donde desee pero no podrá utilizar a los indios para su transporte.

(La producción de cualquier cosecha en exceso de lo que se deba entregar al encomendero, le será regresada a la población)

Tributo adicional requerido

300 gallinas de Castilla para el encomendero
40 pavos (gallinas de la tierra) para el encomendero

El indígena que tribute un pavo no tendrá que tributarlo de nuevo hasta que los demás cumplan con entregar su parte. 12 reales de plata por tributario (10 para el encomendero y 2 para la comunidad/Iglesia)
(x 420 tributarios) = 5,040 reales (1,260 tostones)

Obligaciones adicionales

A fin de calcular la cantidad de tributarios en el pueblo, los alcaldes del mismo deberán llevar a cabo un censo a principios de cada año. La mitad del tributo se entregará el día de San Juan (24 de junio) y la otra mitad en Navidad.

Fuente: AGI, Guatemala 45

se sembraba maíz y con menos frecuencia trigo, que había sido introducido por los españoles. La mayor parte de los ingresos obtenidos de la venta de las cosechas producidas en la parcela de la comunidad servía para pagar el tributo anual al encomendero Bernal Díaz, quien recibía dinero y también productos agrícolas (llamado tributo en especie) de San Juan y San Pedro. Las regulaciones de la encomienda, cuyo propósito original era mantener a los españoles fuera de los pueblos indígenas, especificaban que los indígenas debían entregar cierta cantidad de fanegas de cada cosecha al encomendero. Sin embargo, lo que ocurría en realidad, sobre todo con el trigo, era que algunos funcionarios reales en puestos claves solían comprarlo directamente y pasarle el tributo en dinero al encomendero, como por ejemplo Alonso de Paz, juez administrador que había realizado la visita anterior en 1561. Algunos empresarios españoles acostumbraban almacenar trigo en pueblos situados en las afueras de la capital colonial hasta que escaseaba el pan y tanto la demanda como los precios del trigo experimentaban un alza considerable. Cuando los españoles no lograban obtener este producto a los mejores precios, recurrían a maniobras a través de sirvientes negros. Los indígenas no tardaron en observar que uno de ellos vivía cerca de la residencia de Alonso de Paz en la ciudad.³⁶

La milpa de la comunidad de San Juan produjo 240 fanegas de trigo en 1560, las que fueron vendidas en el mercado local a un promedio de 2.5 a 3 tostones por fanega, lo cual arrojó una ganancia de 600 a 720 tostones. Este dinero le fue entregado a Bernal Díaz como pago parcial del tributo; se tributaba dos veces al año, la mitad en junio (San Juan) y la otra mitad en diciembre (Navidad). En 1562, la población indígena de San Juan solicitó que se le permitiera pagar todo el tributo en efectivo para no tener que sembrar los cultivos que parece haber especificado el decreto original de la encomienda de Bernal Díaz³⁷ (Cuadro 2). No obstante, aunque la solicitud fue debidamente anotada, no aparece registrado ningún cambio.³⁸

En 1561, como parte de las actividades de producción de la comunidad, el pueblo de San Juan compró 24 cerdos por un precio total de 50 tostones. Los animales fueron colocados en el pastizal de la comunidad (estancia) destinado a la crianza de ganado menor, cerca de la hacienda de trigo del español Hernando de Casoverde. La comunidad pagó, asimismo, 140 tostones por

³⁶ AGI, Guatemala 45, "[Visita y] padrón de San Pedro y San Juan Sacatepéquez" (1562), f. 29v-30.

³⁷ AGI, Guatemala 128, "Tasación de Sacatepéquez" (1549).

³⁸ AGI, Guatemala 45, "[Visita y] padrón de San Pedro y San Juan Sacatepéquez" (1562), f. 36v-37.

14 yeguas, a las que se ubicó junto con un caballo que pertenecía a Bernal Díaz, probablemente con fines de reproducción. La comunidad tenía prohibido vender sin autorización el trigo y los cerdos que mantenía en común, pero no se hace mención de las yeguas. Otros gastos incurridos por la comunidad en 1561 aparecen registrados en 34 asientos contables que suman un total de 202 tostones, los que incluyen pequeños artículos de uso normal en la iglesia, una nueva pila, miel, clavos y los salarios de algunos jornaleros (gañanes).³⁹

San Juan Sacatepéquez estableció una sociedad (compañía) para producir trigo con el español Antonio de Valderrama quien, por supuesto, no era el encomendero del pueblo. Aunque el acuerdo fue iniciativa de los funcionarios indígenas de 1560 no entró en vigor sino hasta 1561 por un período de dos años. No se sabe a ciencia cierta cuál era la relación entre Valderrama y Bernal Díaz, pero éste solía tener deudas y, puesto que había tanta demanda de trigo en la capital, es probable que haya convenido o se haya visto obligado a hacer un arreglo para vender la producción de trigo. No obstante, Díaz continuó proveyendo los bueyes para el arado y trillado del trigo que se sembraba en las parcelas de la comunidad, como parte de su responsabilidad de encomendero.⁴⁰ Los indígenas acostumbraban utilizar bueyes cuando cultivaban trigo para los españoles; a veces utilizaban hasta una docena de yuntas de bueyes al mismo tiempo. Sin embargo, al principio del período colonial los españoles eran dueños de la mayoría de bueyes, si no de todos.

La comunidad aportaba los fondos para cubrir las necesidades de la iglesia, ya se tratara de artículos pequeños o grandes; por ejemplo, cada año se registraban entre 20 y 30 asientos contables para velas, aceite y otros bienes fungibles, mientras que los gastos más grandes, como la compra de una nueva vestidura o de alguna pieza de plata para el altar se registraban separadamente. En 1561, el pueblo de San Pedro contribuyó con 100 tostones para la compra de una nueva vestidura para la iglesia de la parroquia.⁴¹ Este tipo de artículos religiosos de carácter especial los compraba la comunidad en el Convento de Santo Domingo, la sede de los dominicos en Santiago.

Los ingresos y gastos de la comunidad, así como otros asuntos oficiales, los anotaba el escribano local en el libro de comunidad, que se guardaba

³⁹ AGI, Guatemala 45, "[Visita y] padrón de San Pedro y San Juan Sacatepéquez" (1562), f. 31v.

⁴⁰ AGI, Guatemala 45, "[Visita y] padrón de San Pedro y San Juan Sacatepéquez" (1562), f. 29-31.

⁴¹ AGI, Guatemala 45, "[Visita y] padrón de San Pedro y San Juan Sacatepéquez" (1562), f. 16.

literalmente en el cofre de la comunidad (caja de comunidad o caja de tres llaves). En realidad, la caja tenía tres candados y tres llaves, cada una de las cuales estaba en posesión de un funcionario indígena. Además de los registros del pueblo, se guardaba en el cofre todo dinero perteneciente a la comunidad y, en ocasiones, algunos objetos de plata depositados como colaterales. Ningún funcionario indígena del pueblo podía abrir la caja de la comunidad sin autorización del juez español que visitaba la comunidad todos los años, so pena de recibir 200 latigazos y perder para siempre el derecho a ocupar un cargo en la comunidad.⁴² Durante su visita, el juez se aseguraba de que en el cofre hubiera suficiente papel para escribir y le vendía a la comunidad un cuaderno de papel blanco según fuera necesario.

Las transacciones entre indígenas y españoles también eran registradas. Por ejemplo, el clero local de los dominicos y algunos hacendados españoles asentados en las cercanías de San Juan, incluyendo al encomendero Bernal Díaz del Castillo, a veces tomaban prestado dinero y granos del fondo de la comunidad. Los registros de la comunidad se anotaban en *kaqchikel* o "achi" como le llamaban los españoles, salvo en algunas ocasiones, cuando las anotaciones las hacían sacerdotes y funcionarios del gobierno español. El juez administrativo también se encargaba de saldar todas las cuentas relacionadas con los fondos sobrantes de la comunidad después de haber pagado tributo y con otros ingresos y gastos comunitarios. En 1562, durante su visita, el juez español le reembolsó un total de 100 tostones (o 400 reales) a San Pedro, pues su población había disminuido desde la última tasación tributaria (cálculo hecho sobre la base de las cifras que aparecían en el censo anterior).⁴³

LOS KAQCHIKELES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO EN 1562

Las parejas de jóvenes (recién casados) acostumbraban iniciar su vida de casados como parte de una familia extendida de carácter patrilineal. Al recién casado se le consideraba adulto tributario y, de acuerdo con el mandato del juez, debía establecer su propia familia en un plazo razonable (que parece haber sido de un año). Es decir, debía construir su casa (familia nuclear) y cultivar la milpa por separado, aparte de su padre. La intención era crear más familias tributarias tan pronto como fuera posible, de manera que si para la

⁴² AGI, Guatemala 45, "[Visita y] padrón de San Pedro y San Juan Sacatepéquez" (1562).

⁴³ AGI, Guatemala 45, "[Visita y] padrón de San Pedro y San Juan Sacatepéquez" (1562), f. 15-15v.

próxima visita del juez el joven no había cumplido con este mandato se le aplicaba el castigo normal en estas circunstancias, que era darle varios azotes.⁴⁴

Si un joven enviudaba, por lo general regresaba a vivir a la casa de sus padres. Sin embargo, esta costumbre no parecía preocupar mucho a los funcionarios españoles pues aunque viudo, estaba inscrito en una lista de jefes de familia y, por lo tanto, continuaba tributando.⁴⁵ Sin embargo, no cabe duda de que la mayoría de los viudos volvía a contraer matrimonio en poco tiempo a causa de las presiones culturales. Ximénez afirma que los hombres solían estar casados o volvían a casarse después de enviudar o divorciarse: "porque no podían vivir sin mujeres a causa de tener quien les guisase de comer, porque era muy embarazoso el usar el moler y hacer el pan y otras cosas de que ellos se mantenían".⁴⁶

A las viudas en edad de casarse se les inscribía por separado como viudas por casar; tan sólo unas cuantas no estaban clasificadas como casaderas pues era evidente que se trataba de mujeres bastante mayores. Cerca de la mitad de las viudas de San Pedro vivían con sus hijos e hijas; en cuanto al resto, no se sabe con certeza si vivían con parientes o solas. Ninguna viuda parece haber contado con medios de manutención, pues no se hace mención de los mismos en los registros. Tampoco se hacían cargo de ningún huérfano como era costumbre entre las familias encabezadas por varones.

Entre las personas exentas de obligaciones tributarias había varias categorías, como los *reservados*, que eran viejos cuya edad o condiciones físicas no les permitía trabajar de sirvientes personales y, por lo tanto, se les excusaba de pagar tributo. El censo de 1562 no especifica la edad en que alguien se convertía en un reservado; es probable que la decisión se haya dejado a discreción del juez, en consulta con los funcionarios indígenas, ya que la mayoría de los indios no sabía su edad. De acuerdo con la descripción de los 24 varones de San Juan cuya edad los eximía del pago de tributos, éstos pertenecían a dos linajes o familias, lo cual refleja aún más la división existente entre el pueblo propiamente (Chajomá) y la parcialidad de Tepemiac.

Otra categoría exenta del pago de tributos era la de *teupantlaca de iglesia* que incluía a los sacristanes, músicos de iglesia, cocineros, mayordomos, jardineros y muchachos mandaderos en la casa del sacerdote. Varios años más

⁴⁴ AGI, Guatemala 45, "[Visita y] padrón de San Pedro y San Juan Sacatepéquez" (1562).

⁴⁵ AGI, Guatemala 45, "[Visita y] padrón de San Pedro y San Juan Sacatepéquez" (1562).

⁴⁶ Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente*, I, pág. 92.

tarde, el dominico inglés Thomas Gage, que estuvo en Guatemala entre 1625 y 1637, describiría la manera como estas personas estaban organizadas. Al jefe de los teupantlacas se le decía *fiscal*; éste utilizaba un bastón blanco rematado con una cruz de plata para mostrar que era el escribano del sacerdote. Cuando se acudía al sacerdote para que impartiera justicia, el fiscal era el encargado de ejecutar la sentencia; además de saber escribir y leer, era por lo general maestro de música. El fiscal también ayudaba en la instrucción religiosa, arreglaba y dirigía la música que se escuchaba durante la misa y las oraciones vespertinas. Era un hombre importante en el pueblo y tenía más influencia que la mayoría de los funcionarios municipales.⁴⁷ Los teupantlacas no eran muchachos jóvenes sino, por lo general, hombres casados que en otras circunstancias hubieran tenido que pagar tributo. Por eso es que a menudo la cantidad de teupantlacas aumentaba al doble de lo que era necesario y los jueces españoles, conscientes de esta costumbre, tenían que “degradar” constantemente a estos fieles superfluos al rango de tributarios. En 1562, en San Pedro, el juez decidió revisar la cantidad necesaria de teupantlacas para el buen funcionamiento de la iglesia, después de lo cual la redujo de veinticinco a doce.⁴⁸

El juez itinerante debía ocuparse de las defunciones que habían ocurrido durante el año anterior a su visita, pues era el único autorizado para eliminar a los difuntos de las listas de tributarios. Asimismo, era el encargado de administrar el patrimonio de cada jefe de familia que hubiera fallecido (Cuadros 8 y 9),⁴⁹ ya se tratara de bienes substanciales o sin importancia, y contarán o no con testamento. Una de las obligaciones del escribano del pueblo era registrar los testamentos, lo cual se hacía en kaqchikel. Algunos de los difuntos eran muy pobres y no habían dejado ningún bien, incluso una de las muertes se había producido por suicidio. La descripción de la manera como se distribuían las herencias ha permitido reconstruir la lista de los artículos encontrados usualmente en los hogares indígenas, desde los más pobres hasta los que tenían una posición relativamente acomodada (Cuadros 8 y 9),⁵⁰ al igual que los valores monetarios de ciertos bienes comunes en el siglo

⁴⁷ Thomas Gage, *Thomas Gage's Travels in the New World*, J. Eric S. Thompson, editor (Norman: University of Oklahoma Press, 1958), pp. 230–231.

⁴⁸ AGI, Guatemala 45, “[Visita y] padrón de San Pedro y San Juan Sacatepéquez” (1562), f. 10–11.

⁴⁹ AGI, Guatemala 45, “[Visita y] padrón de San Pedro y San Juan Sacatepéquez” (1562).

⁵⁰ AGI, Guatemala 45, “[Visita y] padrón de San Pedro y San Juan Sacatepéquez” (1562).

CUADRO 8. SAN JUAN SACATEPÉQUEZ:
TESTAMENTOS DE TRIBUTARIOS FALLECIDOS, 1561-1562 D. C.

Información personal	#1	#2	#3	#4	#5	#6	
No. de meses de fallecido	14	?	10	9	3	1	
¿Esposa?	sí	?	?	sí	no	sí	
¿Esposa mencionada?	sí	no	no	sí	-	sí	
¿Hijo casado?	sí	-	-	-	no	sí	
¿Otros hijos?	no	no	no	no	no	no	
Distribución de bienes							
¿Tenía herederos?	sí	no	no	sí	no	sí	
¿Dejó bienes a sus herederos?	sí	no	no	sí	no	sí	
Todos los bienes para la esposa; ningún otro heredero	-	-	-	sí	-	-	
Mitad para la esposa, mitad para el hijo casado	sí	-	-	-	-	sí	
Lista de bienes que quedaron en el patrimonio							Cantidad
banca	2	-	-	-	-	-	2
(¿cama?) marco (barbacoa)	1	-	-	-	-	2	3
caja/cofre	2	-	-	-	-	-	2
camisa	1	-	-	-	-	1	2
¿pantalones? (cajaguales)	1	-	-	-	-	-	1
cargas de maíz	-	-	-	-	-	13	13
cuchillo	1	-	-	-	-	-	1
hacha	3	-	-	3	-	3	9
jícara	5	-	-	-	-	3	8
gallina de Castilla	5	-	-	-	-	6	11
carga de fruta (xiquípiles de patastes)	1	-	-	-	-	-	1
manta	3	-	-	-	-	4	7
milpa	-	-	-	1	-	1	2
pedra de moler	2	-	-	1	-	1	4
reales	-	-	-	3	-	-	3
sombrero	1	-	-	-	-	-	1

Datos adicionales

#1 Diego Calecamahay (título: ¿Kalel Camahay?). Testigos de su testamento: el fiscal y 2 alcaldes

#2 Francisco Popol: el juez no pudo determinar si había dejado bienes o herederos.

#3 Juan (¿Chuc?): el juez no pudo determinar si había dejado bienes o herederos

#4 Francisco Bacahol: la esposa heredó los bienes porque nadie más se presentó ante el juez.

#5 Francisco Rucahol: suicidio; se ahorcó; no dejó herederos.

#6 Pedro Acbal: Bernal Díaz del Castillo sirvió de testigo de su testamento.

Fuente: AGI, Guatemala 45

CUADRO 9. SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ:
TESTAMENTOS DE TRIBUTARIOS FALLECIDOS, 1561-1562 D. C.

Bienes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Total
banca	-	-	-	2	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	4
caballo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
caja grande/ cofre	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
miel	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
cargas de maíz	5	20	4	-	-	40	-	7	6	12	-	40	-	15	40	-	-	189
casa	-	-	1	1	-	-	1	-	1	1	1	2	-	2	1	-	-	1
de adobe	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
gallinas	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
gallinas de Castilla	-	12	-	-	-	15	-	-	-	-	-	6	-	5	5	-	-	43
hacha	2	2	1	-	-	2	1	1	2	-	-	4	-	1	1	-	-	17
herramientas de carpintería-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
carretes de hilo	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
manta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
mecates de milpa trabajada	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
milpa	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	2	-	-	-	-	-	4
parcela (en Siquinalá) de cacao	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
ovicos de hilo	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
papagayo	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
pedra de moler	2	1	1	-	-	2	2	1	2	1	-	3	-	2	2	-	-	19
sierra	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
tambor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
jícara	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	6	-	-	-	-	-	13
reales	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	3	-	-	-	-	-	-	9
tostones	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18	9	-	-	-	-	-	32

Información adicional

1. Francisco Acpixola: la esposa murió aproximadamente al mismo tiempo; un hijo heredó todos los bienes.
2. Juan Ahin: los bienes se dividieron en partes iguales entre el hijo y la viuda.

3. Francisco Tihax: los dos hijos murieron dos meses después de la muerte de su padre Francisco.
4. Francisco Quech: su joven esposa fue la única heredera.
5. Juan Hunahpu: era carpintero; la viuda heredó los bienes y recibió la custodia de los hijos.
6. Francisco Cozbat: la viuda heredó la mitad de los bienes y los hijos la otra mitad.
7. Alonso Chacbac: no se menciona esposa; la abuela recibió los bienes y la custodia de un hijo menor.
8. Pedro Bacahol: la viuda se volvió a casar; el abuelo heredó la mitad de los bienes y recibió la custodia del hijo de la viuda.
9. Francisco Tohin: la viuda volvió a casarse; el tío recibió la mitad de los bienes y la custodia del hijo de la viuda.
10. Juan Guacoc: la viuda se volvió a casar; un (¿miembro del linaje?) recibió la mitad de los bienes y la custodia del hijo.
11. Juan Hoc: la viuda se volvió casar; la abuela recibió la mitad de los bienes y la custodia de los hijos.
12. Juan Choy: uno de los descendientes recibió su parte; la parte de los otros hijos la recibió la madre.
13. Domingo Acbac: ni hijos ni bienes para heredar a la viuda.
14. Juan Batzin: la viuda ya no está en edad de casarse; conservó los bienes y un hijo quedó con ella.
15. Francisco Tzian: hizo testamento; la viuda se volvió a casar; un vecino recibió la mitad de los bienes y a los hijos.
16. Francisco Cutzan: no dejó bienes; cinco hijos murieron después que él; sobrevivió la viuda.
17. Diego Camey: aparentemente no dejó bienes para distribuir entre la viuda y los hijos.

Fuente: AGI, Guatemala 45

XVI (Cuadro 10). El juez tenía la responsabilidad de distribuir las posesiones y proveer lo necesario para el cuidado de los niños y niñas menores. Además del nombre del difunto, se solía proporcionar la fecha aproximada del deceso e incluso a veces la causa del fallecimiento. Asimismo, era importante obtener datos acerca del nuevo casamiento o muerte de la viuda, así como información sobre los niños y niñas menores que le sobrevivían por la necesidad de asignar su tutela a un guardador. Los enseres y bienes inmuebles se dividían tal como se indica en los Cuadros 8 y 9, en tanto que el dinero se heredaba con frecuencia a la iglesia para la celebración de misas por el alma del difunto.

CUADRO 10. PRECIOS DE ARTÍCULOS COMUNES,
SAN JUAN Y SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, 1562 D. C.

1 fanega de trigo	promedio de 2.3 tostones por fanega (entre 2.16 y 2.43)
1 fanega de cal	1 tostón por fanega; Bernal Díaz necesitaba 9 fanegas de cal para terminar una casa en su hacienda de trigo (no era la residencia primaria)
1 caballo	cerca de 22 tostones
1 yegua	10 tostones
1 cerdo	2 tostones
1 gallina de Castilla	1 tostón
1 tambor y una banca	vendidos los dos por 6 reales (1.5 tostones)
artículos varios para la iglesia	entre 50 y 70 tostones parece ser el promedio anual de gastos de candelas, aceite y otros pequeños bienes fungibles para la iglesia.
crucifijo de plata	370 tostones, comprado para la iglesia
vaso de plata	319 tostones; comprados para la iglesia
vestidura del sacerdote	por lo menos varios cientos de tostones; la comunidad aportó 100 tostones y el hacendado español Pedro de Rivas cerca de 100 tostones. Es probable que otros hayan contribuido
cuaderno de cuentas de papel blanco	12 tostones
salario del juez	200 tostones
salario de escribano español	24 tostones
salario de escribano indígena de la localidad	8 tostones
honorarios por trabajo secretarial	5 tostones

Fuente: AGI, Guatemala 45

LOS DOMINICOS EN SAN JUAN Y SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ

Los frailes católicos de la orden de los dominicos en Sacatepéquez, al igual que sus hermanos de otras órdenes, abordaron el problema del carácter temporal de la conversión religiosa de los nativos concentrándose primero en los dirigentes potenciales que eran los hijos de la nobleza indígena. Por esta razón y también porque a menudo actuaba en defensa de los indígenas (Bartolomé de Las Casas era dominico), el clero ejercía considerable influencia en los caciques y por extensión en la población nativa en general. En 1562, San Juan tenía su propia iglesia y 14 sacristanes; la iglesia de San Pedro funcionaba asimismo con gran cantidad de personal laico. Aunque no se descubrió ninguna información acerca de las iglesias, la de San Juan estaba aparentemente muy bien abastecida para su época y ubicación (ver Cuadro 11).⁵¹ Los indígenas daban generosas contribuciones a la iglesia y, de acuerdo con Ximénez, sobrepasaban significativamente a la población española en lo que se refiere a manifestaciones externas de piedad.

Cualquier saldo que quedara después de pagar el tributo era utilizado para comprar bienes fungibles para la iglesia. Los bienes grandes y pequeños como candelas, aceite y otros artículos eran adquiridos con fondos de la comunidad; cada año se registraban en el libro mayor de la comunidad entre 20 y 30 asientos contables para estas compras. San Pedro y San Juan destinaron cerca de 50 tostones al año para estos imprevistos durante los primeros años de la década de 1560. Aunque las comunidades obtenían ingresos adicionales de la venta de cal al Convento de Santo Domingo, gastaban una suma anual equivalente en artículos más caros para la iglesia; por ejemplo, en 1561 San Pedro pagó 100 tostones por una nueva vestidura y, en 1560, San Juan adquirió un crucifijo de plata del Convento de Santo Domingo por 370 tostones. El juez describió el crucifijo de plata que vio como hecho "de plata fina, con la imagen de nuestro Señor Jesucristo grabada en el mismo, en una pequeña caja de madera muy bonita". En su relato afirma específicamente que los 370 tostones recibidos de la venta de cal fueron empleados en la compra del crucifijo de plata. Los 319 tostones que quedaban en el cofre de la comunidad a fines de 1561, los utilizó San Juan para comprar un pichel de plata para la iglesia. El encomendero Bernal Díaz, al igual que otros españoles y algunos indígenas, también daba contribuciones privadas a la iglesia de la parroquia.⁵²

⁵¹ AGI, Guatemala 45, "[Visita y] padrón de San Pedro y San Juan Sacatepéquez" (1562), f. 33v.

⁵² AGI, Guatemala 45, "[Visita y] padrón de San Pedro y San Juan Sacatepéquez" (1562).

CUADRO 11. INVENTARIO DE ARTÍCULOS DE
LA IGLESIA DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, 1562 D. C.

-
- 1 crucifijo de plata
 - 1 incensario de plata
 - 1 vasija y cuchara para el incienso
 - 1 cáliz de plata con platillo blanco
 - 2 vestiduras largas y blancas y una capa de terciopelo
 - 3 manteles de seda para el altar
 - 2 sobrepellices de manga corta; uno bordado
 - 1 (¿estandarte?) de terciopelo rojo con ribete de satín amarillo
 - 1 crucifijo de madera dorada con la figura de Cristo
 - 1 cojín de terciopelo rojo para el altar
 - 1 plato de acero y dos vasijas para el servicio de la comunión
 - 1 capa de damasco amarillo con orilla de terciopelo rojo
 - 1 vieja vestidura de damasco amarillo con capucha y orilla púrpura
 - 1 nueva vestidura de terciopelo amarillo con capucha y orilla roja y con estola que hace juego
 - 1 capa de terciopelo rojo y damasco amarillo con mangas rojas
 - 1 capa de damasco rojo y blanco, con mangas que hacen juego
 - varias fajas de terciopelo rojo con ribetes de satín amarillo
 - 1 (¿estandarte?) amarillo
 - 1 (¿estandarte?) negro con borde rojo
 - 1 capa de algodón pintado
 - 1 pieza de delicada tela de damasco azul
 - muchas camisas y capas de manufactura local para el servicio del altar
 - 1 caja con pequeñas flautas y un sacabuche (instrumento parecido al trombón)
 - 2 misales, 3 pequeños libros y 1 libro de canciones
 - dos candeleros altos de madera dorada (que llevan los acólitos)
 - 2 candeleros adicionales
 - provisión de mortajas negras
 - varios manteles grandes para el altar
 - 2 campanas (¿pequeñas?)

Todos estos artículos estaban almacenados en un gran cofre de madera con tres compartimentos

Fuente: AGI, Guatemala 45 (fol. 33v.)

LOS ENCOMENDEROS BERNAL Y FRANCISCO DÍAZ DEL CASTILLO

El ingreso que recibía Bernal Díaz del Castillo de su encomienda en Sacatepéquez variaba levemente según la cantidad de tributarios que registrara el censo de cada poblado. Sin embargo, la tasación del 12 de julio de 1562⁵³ permite calcular el ingreso proveniente de la encomienda. En 1562, sobre la base de un total de 320 tributarios, el pueblo de San Juan pagó 3,200 tostones en efectivo, 200 gallinas (cuyo valor era de 200 tostones) y 30 pavos, además de maíz, frijol y chile. La comunidad de San Pedro, que contaba con un total de 420 tributarios, pagó 4,200 tostones en efectivo, 300 gallinas (cuyo valor era de 300 tostones) y 40 pavos, además de maíz, frijol y chile. De modo que el valor anual de la encomienda de Bernal Díaz en Sacatepéquez superaba los 7,400 tostones que recibía en efectivo, por lo que se le consideraba a la misma como una buena encomienda. Asimismo, Bernal Díaz tenía en encomienda tres poblados más pequeños en la bocacosta de la costa sur, donde se producía cacao. Sin embargo, es probable que la mayor parte de sus ingresos provinieran de la encomienda de Sacatepéquez a pesar del valor que tenía el cacao, aunque se tratara de una cantidad pequeña. Cerwin⁵⁴ calcula que el ingreso generado por la producción anual de cacao de uno de esos pueblos de la bocacosta ascendió a 2,000 reales (500 tostones) en 1549, es decir, mucho menor que el ingreso producido por los pueblos de Sacatepéquez. En 1562 Bernal Díaz tenía una familia numerosa (esposa y ocho hijos), mantenía una residencia en Santiago con todo el personal necesario y había fungido en varios cargos en el consejo municipal. Parece ser que, al igual que muchos otros españoles, Bernal Díaz llevaba un tren de vida superior a sus posibilidades y, cuando sus ingresos fluctuaban, no reducía sus gastos sino que prefería prestar dinero. En 1568 se encontraba muy endeudado y podría haber recurrido a algunas maniobras en su favor con el sistema legal español, como por ejemplo el que su hijo y heredero entablara un juicio legal en su contra.⁵⁵

Una revisión de los datos obtenidos por Feldman⁵⁶ sobre las encomiendas en Guatemala indica que Bernal Díaz poseía una de las mejores encomiendas del país en 1549. En este período, el tamaño de las encomiendas parecía variar entre concesiones de 25 indígenas tributarios y mayores de

⁵³ AGI, Guatemala 45, "[Visita y] padrón de San Pedro y San Juan Sacatepéquez" (1562).

⁵⁴ Cerwin, *Bernal Díaz: Historian of the Conquest*, pág. 157.

⁵⁵ Cerwin, *Bernal Díaz: Historian of the Conquest*, pág. 197.

⁵⁶ Lawrence H. Feldman, *Indian Payment in Kind: The Sixteenth-Century Encomiendas of Guatemala* (Culver City, California: Labyrinthos Press, 1992).

3,000. La mayoría de las encomiendas (según Feldman 67), salvo 6, eran menores que la de Bernal Díaz con sus 720 indígenas tributarios —que incluían tanto sus pueblos del altiplano como de la bocacosta. No se tiene información de 8 encomiendas adicionales que se supone existían en Guatemala en 1549. En general, la información de Feldman para el año 1549 es consistente con la del censo de 1562. Si bien Bernal Díaz se quejaba a menudo de estar escaso de dinero, poseía una encomienda muy buena.

En 1562, mientras el juez realizaba una visita administrativa y se ocupaba de resolver aspectos relacionados con el patrimonio de los difuntos, le fue presentado un problema que proporciona información sobre las transacciones legales (y arreglos financieros de carácter personal) que realizaba Bernal Díaz del Castillo con los pueblos que tenía en encomienda en Sacatepéquez. Don Andrés, anterior cacique indígena y gobernador de San Juan, había fallecido entre 1560 y 1561, cuando Alonzo de Paz era el juez administrador de Sacatepéquez. Bernal Díaz había servido de testigo en esa ocasión, al igual que en otros casos de testamentos de indígenas, y se había visto involucrado en el siguiente incidente: antes de solventar lo relacionado con el patrimonio de don Andrés, el juez Alonzo de Paz le había entregado el testamento a otra persona, después de lo cual desapareció el documento. La viuda, Francisca Ximux, y sus hijos comparecieron ante el juez para solicitarle que encontrara el testamento a fin de poder dividir el patrimonio. La viuda había gastado entre 50 y 180 tostones que había recibido de la venta de trigo y estaban en su poder cuando falleció don Andrés. Su sucesor, el cacique don Juan, había utilizado 20 tostones de este fondo para cancelar lo que se le debía a un comerciante. El encomendero Bernal Díaz le debía 50 tostones al patrimonio de don Andrés y como también tenía una deuda anterior de 25 tostones con el pueblo, el juez dio la orden de que el plato de plata que había colocado en el cofre de la comunidad como garantía colateral permaneciera en el mismo hasta que fuera cancelada la suma total de 75 tostones.⁵⁷

Bernal Díaz tenía la edad de 66 años y durante décadas había solicitado infructuosamente un aumento de sus ingresos a la Corona, cuando se llevó a cabo el censo de 1562. En el mismo aparece registrada su costumbre de tomar dinero prestado de los fondos de la comunidad en los pueblos de su encomienda de Sacatepéquez. Para ese entonces había escrito diecisiete capítulos de su obra *La historia de la conquista de la Nueva España*⁵⁸ pero había

⁵⁷ AGI, Guatemala 45, "[Visita y] padrón de San Pedro y San Juan Sacatepéquez" (1562), f. 37.

⁵⁸ Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* (México, D. F.: Editorial Porrúa, 1974).

abandonado el trabajo y lo había dejado incompleto, aunque lo retomaría en 1564 como respuesta a la obra de Francisco López de Gómara, *Crónica de la Nueva España*.⁵⁹ Alrededor de esa época, la colonia española de Guatemala sufrió una serie de desastres (sequía, pestilencia y terremotos) que deben de haber sido tan devastadores para los indígenas como para los españoles. Asimismo, el empleo de mano de obra indígena era fuente de una tensión cada vez mayor entre encomenderos y clérigos, de modo que la Corona había tomado la determinación de conservar el control de las colonias y limitar el poder de los encomenderos. En 1568, Bernal Díaz estaba muy endeudado y su hijo Francisco habría intentado llevarlo a juicio por temor de que su padre vendiera los derechos de la encomienda que heredaría posteriormente, pero también podría haber entablado esta acción legal como parte de un plan fabricado por ambos para proteger los bienes del padre.⁶⁰ En 1575, Bernal Díaz completó sus crónicas y las envió a la corte española donde permanecieron abandonadas y, al parecer, sin que nadie las leyera. Poco se sabe de los últimos años de su vida, tan sólo que no dejó de fungir en uno u otro cargo en el consejo municipal de Santiago, y estuvo involucrado en varios conflictos jurídicos con otros españoles que estaban relacionados con los pueblos de su encomienda de la bocacosta, la que logró conservar intacta.

Bernal Díaz murió en 1584, después de cuarenta años de ser encomendero de San Juan y San Pedro Sacatepéquez, y la encomienda pasó a manos de Francisco Díaz del Castillo,⁶¹ su hijo mayor y heredero, a quien se hace referencia como encomendero de "los Sacatepéquez" por derecho propio en 1585.⁶² Es más, Francisco había ocupado los cargos públicos de corregidor de Totonicapán, Quetzaltenango, Zapotitlán, Samayac y Suchitepéquez y había llevado a cabo varias comisiones reales, incluyendo la revisión judicial de Juan de la Cueva, gobernador de Soconusco.⁶³ Fue, asimismo, alférez y

⁵⁹ Cerwin, *Bernal Díaz: Historian of the Conquest*, pp. 166 y 170.

⁶⁰ Cerwin, *Bernal Díaz: Historian of the Conquest*, pp. 196–198.

⁶¹ Cerwin, *Bernal Díaz: Historian of the Conquest*, pp. 219–220; y Archivo General de Centro América (AGCA), Ciudad de Guatemala, A1–5929–51830, "Diligencias sobre las dos cavallerías de tierra que pide el bachiller Francisco Dávila en términos de [San Pedro Sacatepéquez]" (1579).

⁶² AGI, Guatemala 10, "Encomenderos que hay en la ciudad de Santiago de Guatemala" (?1585?), f. 2.

⁶³ AGI, Patronato Real 85–1–1, "Información de los méritos y servicios de los antecesores de Francisco Díaz del Castillo" (1579).

participó en la defensa de Acajutla, puerto del Pacífico, junto con un contingente de soldados enviados desde la ciudad de Santiago.⁶⁴

Los contemporáneos de Francisco Díaz lo describen como un hidalgo, posición social alta suscrita por los conquistadores.⁶⁵ Según testigos, el ingreso anual generado por la encomienda de Francisco oscilaba entre 5 y 6,000 tostones anuales (a 4 reales el tostón) y los pueblos de su encomienda, San Juan y San Pedro Sacatepéquez y otros dos o tres pueblos, eran considerados muy buenos por sus amigos y conocidos españoles. Sus hermanos, Juan Berra del Castillo y Matías Díaz del Castillo, también poseían encomiendas de indios. Francisco tenía una casa en Santiago donde mantenía sirvientes, caballos y armamento desde su matrimonio con Magdalena Sotomayor Lugo; además, se le consideraba "muy buen cristiano". En 1579 seguía casado con su primera esposa y tenía tres o cuatro hijos. Para 1608 Magdalena había muerto y Francisco aparece casado hacía ya algún tiempo con Isabel de Cárcamo, con quien tenía, para entonces, "muchos hijos".⁶⁶

Además de fungir como regidor y encomendero, Francisco también era productor y comerciante.⁶⁷ En 1608 y 1609 se dirigió a la Corte para solicitar, a nombre de sus herederos, la extensión de su encomienda hasta una tercera generación; reiteraba que era el hijo de Bernal Díaz del Castillo y nieto materno de Bartolomé Berra, ambos residentes y regidores de la ciudad de Santiago, de quienes aseveraba, con falsedad, que eran descubridores y conquistadores de la provincia de Guatemala (Bernal Díaz no había sido ni lo uno ni lo otro). Hacía mención, incluso, de los servicios que éstos habían prestado a la Corona mediante su participación personal y las armas, caballos y sirvientes que habían aportado, así como a través de numerosos cargos públicos. Asimismo, puesto que la familia de su esposa había prestado meritorios servicios a la Corona, Francisco no dejó de mencionar que su suegro había sido juez en México y luego en Lima; recurrió incluso a destacar el hecho de ser padre de diez descendientes de conquistadores, quienes como

⁶⁴ AGI, Patronato Real 85-1-1, "Información de los méritos y servicios de los antecesores de Francisco Díaz del Castillo" (1579).

⁶⁵ Véanse AGI, Patronato Real 85-1-1, "Información de los méritos y servicios de los antecesores de Francisco Díaz del Castillo" (1579); asimismo, Pilar Sanchíz Ochoa, *Los hidalgos de Guatemala: realidad y apariencia en un sistema de valores* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1976), Publicaciones del Seminario de Antropología Americana, pág. 7.

⁶⁶ AGI, Patronato Real 85-1-1, "Información de los méritos y servicios de los antecesores de Francisco Díaz del Castillo" (1579), f. 1.

⁶⁷ Lutz, *Historia sociodemográfica*, pp. 313 y 328.

tales eran merecedores de apoyo.⁶⁸ Sin embargo, Francisco Díaz del Castillo murió el 10 de febrero de 1613⁶⁹ sin haber logrado la extensión de su encomienda a la tercera generación, a pesar de sus repetidas solicitudes

EL FIN DE LA ENCOMIENDA DE BERNAL DÍAZ EN SACATEPÉQUEZ

Así, la infructuosa petición que hiciera a la Corona significó que su encomienda le fuera transferida a Pedro de Aguilar Laso de la Vega.⁷⁰ Al igual que en tiempos de Bernal y Francisco Díaz del Castillo, la encomienda consistía de los pueblos de San Juan y San Pedro Sacatepéquez y Santo Domingo Xenacoj en el altiplano, así como los pueblos de Guanagazapa, Tepeaco y Amistán en las tierras bajas de la costa del Pacífico. Al haber fracasado todo intento de extender la encomienda a una tercera generación, se decidió que Pedro de Aguilar compensara a Juan del Castillo y Cárcamo, hijo de Francisco Díaz, con una pensión anual de 1,000 tostones en calidad de alquiler por la encomienda durante dos generaciones; la mitad de la pensión debía ser entregada en diciembre y el resto en junio. A Juan del Castillo se le otorgó posteriormente otra encomienda que había quedado vacante cuando murió su encomendero. Pedro de Aguilar hizo un único pago de 2,500 tostones a la Corona cuando recibió la encomienda, de los cuales 500 fueron designados como primer desembolso de la pensión concedida a Juan del Castillo. Asimismo, a Aguilar se le concedió el derecho de solicitar más indígenas en encomienda por sus servicios a la Corona pues, según su descripción, la encomienda de Sacatepéquez era "pobre y de poco valor"; subestimación que sin duda alguna había sido intencional. Luisa de la Cueva y Aguilar, su esposa, era descendiente de conquistadores y primeros colonizadores. El mismo Pedro de Aguilar tenía entre sus antepasados a tres familiares que habían peleado al lado de Fernando II en la Batalla de Granada en 1492.⁷¹

Aunque no se ha encontrado ningún documento que describa la concesión de los pueblos de "Los Sacatepéquez" a Bernal Díaz del Castillo a principios de los años 1540, la costumbre era que todo encomendero debía acep-

⁶⁸ AGI, Patronato Real 85-1-1, "Información de los méritos y servicios de los antecesores de Francisco Díaz del Castillo" (1579).

⁶⁹ AGI, Guatemala 97, "Asignación de encomienda al Capitán don Pedro de Aguilar Laso de la Vega" (1613-1614), f. 266-268.

⁷⁰ AGI, Guatemala 97, "Asignación de encomienda al Capitán don Pedro de Aguilar Laso de la Vega" (1613-1614).

⁷¹ AGI, Guatemala 97, "Asignación de encomienda al Capitán don Pedro de Aguilar Laso de la Vega" (1613-1614), f. 268.

tar su cargo bajo juramento. Después de la muerte de Francisco Díaz, la entrega de la encomienda a Pedro de Aguilar Laso de la Vega aparece descrita en un documento con lujo de detalles:

El 16 de marzo de 1613, en el pueblo de San Pedro Sacatepéquez, alrededor de las diez de la mañana, Pedro de Aguilar Laso de la Vega, residente de Guatemala, se apersonó en este pueblo y ante mí, el escribano de su Majestad, le ordenó a Francisco López del Río, aquí presente, concederle posesión del pueblo de conformidad con el decreto real de encomienda... Francisco López del Río llamó ante sí a algunos indígenas que en lengua mexicana, la cual yo, el escribano, hablo y comprendo, dijeron llamarse Francisco Ubarez y Bernabé García y ser alcaldes ordinarios de ese pueblo, y Diego López y Juan López, regidores, Esteban Martín, escribano, y Juan Pérez, Baltasar Hernández, Benito Gómez, Tomás López, otro del mismo nombre, y Ambrosio Álvarez, [todos] ciudadanos destacados de este pueblo; [una vez todos] allí congregados en la municipalidad, funcionarios y destacados ciudadanos indígenas, y muchos otros [indios] que habían sido convocados mediante el tañido de las campanas, Francisco López del Río tomó la mano de cada uno de los indígenas antes mencionados y en representación del resto de la comunidad los entregó a Pedro de Aguilar, quien los recibió como propios tomándoles de la mano. Yo, el escribano, les expliqué que ahora Pedro [de] Aguilar era su encomendero y debía recibir tributo de acuerdo con la última tasación a partir del día en que había fallecido Francisco Díaz del Castillo. Los indios dijeron estar dispuestos a cumplir con el tributo y reconocieron a Pedro de Aguilar como su nuevo encomendero; en señal de reconocimiento cada uno abrazó a Pedro de Aguilar cuando éste recorrió la habitación, todo lo cual se realizó con la formalidad que debía observarse durante el acto de toma de posesión del pueblo, la cual Pedro de Aguilar llevó a cabo discreta y pacíficamente, sin ningún incidente... ante mí, Juan Rodríguez de Ocampo, escribano de su Majestad.⁷²

En la tarde del mismo día y de la misma manera, Pedro de Aguilar tomó posesión formal de los pueblos de San Juan Sacatepéquez y Santo Domingo Xenacoj, mientras que a su abogado le encomendó la misión de representarlo en la toma de posesión de los poblados de Guanagazapa, Tepeaco y Amistán. Con el tiempo, la encomienda le fue transferida al hijo de don Pedro, Francisco Antonio Aguilar de la Cueva, y luego a su viuda Inéz Francisca de Aguilar y Galindo, después de cuya muerte, en 1690 d. C., le fue devuelta la enco-

⁷² AGI, Guatemala 97, "Asignación de encomienda al Capitán don Pedro de Aguilar Laso de la Vega" (1613-1614).

mienda a la Corona y los ingresos provenientes de la misma fueron utilizados para la construcción de fortificaciones en Centroamérica.⁷³

EN CONCLUSIÓN

Al principio de este documento se plantearon algunos interrogantes a los que se intentó dar respuesta, aunque en algunos casos sólo parcialmente. El origen de los diversos grupos indígenas que conformaban la población maya-kaqchikel de la encomienda de Bernal Díaz del Castillo ha sido reconstruido hipotéticamente en el marco del conocimiento que se tiene en la actualidad. Con un minucioso estudio lingüístico de los apellidos comunes en éstas y otras comunidades se podría fortalecer o refutar esta reconstrucción. Asimismo, a través de futuras investigaciones arqueológicas se podría obtener más información sobre el patrón de asentamiento y la ubicación de muchos lugares cuyos antiguos nombres todavía son recordados en el presente; también podrían contribuir a la definición de otros indicadores étnicos.

Esta investigación ha arrojado alguna luz sobre la naturaleza del sistema de congregación en Sacatepéquez, e inclusive sobre el proceso por medio del cual se reubicaba en un mismo lugar a grandes segmentos de población kaqchikel no relacionados entre sí, como en el caso de San Pedro Sacatepéquez. Los Títulos Xpantzay de origen kaqchikel, escritos poco tiempo después de la conquista, contienen mucha información sobre los límites territoriales que existían en el momento del contacto, así como sobre los caciques kaqchikeles, los cuales siguieron fungiendo como líderes de la comunidad en Sacatepéquez después de la conquista, a pesar de haber sido reducidos a la agricultura de subsistencia, como todo el resto de la población indígena. Desafortunadamente, no es posible reconstruir el grado hasta el cual pudo haber sido diezmada la población en esta región, al igual que en todas partes, entre 1524 y 1562.

Sin embargo, es probable que gracias a su ubicación en la periferia rural en las afueras de la capital española y de acuerdo con el modelo de autogobierno descrito por Ximénez, los pueblos indígenas de San Juan y San Pedro Sacatepéquez hayan conservado bastante autonomía hasta 1559, cuando la audiencia tomó la decisión de permitir que se asentaran hacendados españoles en el área. Antes de esa fecha no hay evidencia de que los españoles hayan intentado entrometerse demasiado en los asuntos locales propios de las comunidades, ni los indígenas rurales parecen haber tenido mucho contacto directo con los españoles, salvo con el encomendero, los frailes dominicos y

⁷³ AGCA, A3-481-9981, "Adjudicación del tributo de la encomienda [de Sacatepéquez], vacante por la muerte de doña Inéz Francisca de Aguilar y Galindo, al situado de castillos" (1690).

los jueces. No obstante, poco tiempo después, cuando los españoles se asentaron en el valle y fueron desarrollando sus haciendas de trigo, los kaqchikeles de Sacatepéquez tuvieron que enfrentarse a los hacendados españoles y a los supervisores del repartimiento, sistema de mano de obra forzada, en el siglo XVII.

En el aspecto económico, los pueblos de Sacatepéquez habían alcanzado bastante autosuficiencia gracias a lo que producían y lo que intercambiaban, a pesar del tributo exigido por el encomendero Bernal Díaz. Durante el período colonial, los habitantes de estos pueblos continuaron produciendo artesanías y ejerciendo una variedad de oficios, y no tuvieron dificultad en adaptarse a los nuevos cultivos y métodos agrícolas traídos por los españoles. Los testamentos existentes dicen mucho de su cultura material, en gran parte indígena, así como de los patrones de herencia y adopción de huérfanos impuestos por los españoles. La Iglesia debe de haber competido con bastante éxito por la atención de los indígenas de Sacatepéquez, así como por su habilidad y experiencia artesanal y los ingresos de la producción de artesanías, pues los clérigos deben de haber ejercido enorme presión para inducir a la comunidad a gastar en la iglesia casi todo su excedente anual. Sin embargo, varios de los frailes dominicos que trabajaban en esta área mostraban mayor consideración con los precios que cobraban que los de la región al este de Sacatepéquez, descritos más tarde por Thomas Gage.⁷⁴ Aún hay muchas lagunas en la información y es obvio que queda mucho por aprender acerca de la cultura kaqchikel justo antes y después de la conquista; sin embargo, hasta que se realizó esta investigación si no se desconocía todo acerca de los kaqchikeles, era poco lo que se sabía de ellos.

Este intento de arrojar alguna luz sobre la cultura kaqchikel durante ese período va acompañado de la información aportada para enriquecer lo que se sabe de la vida y época de Bernal Díaz del Castillo. No cabe duda de que una de las mejores encomiendas concedidas en Guatemala en esa época fue la de Bernal y Francisco Díaz y de que la imposibilidad de vivir con los medios que tenían no guarda relación con la productividad de su encomienda.

Desearía saber más acerca de la relación que mantuvo Bernal Díaz del Castillo con los indígenas de su encomienda pues durante los cuarenta años que duró habían aprendido a congeniar. Si bien es cierto que Bernal Díaz se vio involucrado en varios conflictos, éstos nunca estuvieron relacionados con los indígenas de su encomienda, sino con la Corona y otros españoles. En algunos juicios legales con españoles, aparece defendiendo a los indígenas,

⁷⁴ Gage, *Thomas Gage's Travels*.

aunque su motivación central haya sido el proteger sus intereses personales. No es difícil imaginar, aunque nunca se encuentre una descripción, la ceremonia en la cual Bernal Díaz asumió la encomienda de Sacatepéquez, inicio de un período de aparente estabilidad a pesar de desastres naturales y epidemias periódicas que habrían de durar mientras él y su hijo Francisco fueron los beneficiarios. En tiempos de grandes penalidades para la sociedad indígena de Guatemala en general, las condiciones de vida en este valle periférico de los mayas, conocido por su nombre nahua, no deben de haber sido tan sombrías como en otras partes al comienzo del período colonial.